REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO
SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 907 | Bogotá, D. C., viernes 16 de diciembre de 2005 | EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 214 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2005 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes. 4
Quórum deliberatorio. 9
Orden del Día. 9
Quórum decisorio 14
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 14
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. 14
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 14
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango. 15
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves. 15
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada. 15
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta. 15
Intervención del honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa. 15
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre. 15
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino. 15
Aprobación Orden del Día. 15
Proposiciones. 16
Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón. 16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez. 16
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. 16
Aprobación de actas. 16
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara. 17
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. 17
Impedimentos. 17
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. 17
Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara. 17
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. 18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 18
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves. 18
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García. 18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 19

Págs.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano. 19
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves..... 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 20
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... 20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 20
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez..... 21
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada. 22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. 22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas. 23
Intervención del honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa. 23
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre..... 24
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. 24
Votación articulado Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara. 25
Renuncia del honorable Representante Hernando Torres Barrera. 26
Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara. 26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 26
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... 27
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. 27
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro..... 27
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona. 27
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. 27
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. 28
Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Asthon Giraldo. 28
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 28
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco. 28
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta. 29
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. 30
Lectura Acta de Conciliación para aprobación en la próxima sesión. 33
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión..... 33
Lectura proyectos de acto legislativo para aprobación en la próxima sesión. 33
Proposiciones, constancias, impedimentos. 33
Cierre..... 36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2005 – 20 de junio de 2006

Número 214 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo* y *Guillermo Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 15 de noviembre de 2005, abriendo el registro a las 3:19 p. m. e iniciando a las 4:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2005

SbSG.2.1.1037-05

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Asistencia sesión Plenaria, noviembre 15 de 2005.

Respetado doctor Gallardo:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 15 de noviembre de 2005. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Valencia Franco Luz Piedad

Cuéllar Luis Antonio

Herrera Cely José Manuel

Lanzziano Molano Gustavo Adolfo

Díaz Contreras Jairo

Ortega Rojas William

Mejía Urrea César Augusto

Rodríguez Sarmiento Milton

González Brito Wílmer David

Ortiz Palacio Wellington

Zambrano Erazo Berner León

Diazgranados Guida Sergio

Enríquez Maya Eduardo

Cervantes Varelo Jaime

Ceballos Arévalo Sandra

Gamarra Sierra José Rosario

Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Leguizamón Roa Marco Tulio

Salas Moisés Luis Enrique

Amador Campos Rafael

Imbett Bermúdez José María

Besaile Fayad Musa

Andrade Moreno César Augusto

Ashton Gallardo Alvaro Antonio

González Villa Carlos Julio

Crissién Borrero Eduardo

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Celis Carrillo Bernabé

López Maya Alexánder

Amín Hernández Jaime

Ospina Aviles Héctor José

Enríquez Rosero Manuel

Angel Barco Enrique Emilio

Jattin Corrales Zulema

Pareja González Francisco

Vargas Castro Javier Miguel

Varón Cotrino Germán

Almario Rojas Luis Fernando

Camacho W. Roberto

Devia Arias Javier Ramiro

Pedraza Ortega Telésforo

Tamayo Tamayo Fernando

Fandiño Cantillo Edgar

Arias Hoyos Rocío

Benjumea Acosta Octavio

Jozame Amar Tony

Maya Ponce Luis Edmundo

Alvarez Hoyos Tania

Díaz Mateus Iván

Arenas García Pedro José

Silva Gómez Venus Albeiro

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Petro Urrego Gustavo

Benedetti Villaneda Armando

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Arcila Córdoba José Luis

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Cuello Baute Alfredo

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Total Representantes que se registraron manualmente: Sesenta y uno (61).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Duque García Luis Fernando

Martínez Rosales Rosmery

Negret Mosquera César (Comisión)

Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Caballero Caballero Jorge Luis (Permiso)

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Castro Gómez Santiago (Comisión)

Flórez Vélez Omar

Velásquez Cárdenas John Jairo

López Dorado Oscar Jorge

Suárez Mira Oscar de Jesús

Zuleta Zuleta Rafael Augusto

Alvarez Montenegro Javier Tato

Campo Escobar Alfonso

Pineda Arcia Eleonora María

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Vargas Moreno Luis Eduardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Total Representantes con excusa: Diecinueve (19).

Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2351 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Verificación de Quórum RCS-2352 (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2353. Todo el Articulado (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2354. Proposición enmiendas (3 folios).

5. Copia de 19 excusas (37 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental.

Secretaría General.

Sección Relatora.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS Nº 2351 15-11-05 4:43:00 p. m.
Asistentes
15-11-05 15:19

Presentes: 86

Los miembros presentes: 86

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amaya A. Armando
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis
Mesa Arango Ernesto
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero M. Carlos
Olano Becerra Plinio
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Salazar Parménides
Rivera F. Guillermo
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Mecge Jorge J.
Tapasco Triviño Dixon
Torres M. Edgar E.
Uribe B. María teresa
Rangel Sosa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Acosta Osio Alonso
Arango P. Jorge E.
Baquero Soler Omar A.
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Durán Pelvis Miguel
Gallardo Archbold Julio
Garciaherreros Jorge
Barros Mattos Carlos
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Borja Dáz Wilson A.
Martínez Fernando Jairo
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Ermínsul
Parra G. Gonzalo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de la no asistencia a la sesión de la Plenaria del día de hoy martes 15 de noviembre, por encontrarse en una reunión con el personal de la Oficina Central, a fin de realizar el empalme y revisión de decisiones emanadas del XXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, llevado a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de los corrientes, en la ciudad de Bogotá, en su calidad de nuevo Presidente del Parlamento Andino.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,

Asistente V doctor Luis Fernando Duque García.

Anexo certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino.

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Apreciado señor Secretario:

Como es de su conocimiento, el honorable Representante Luis Fernando Duque García ha sido elegido Presidente del Parlamento Andino 2005-2007 por la Asamblea General de nuestro Organismo. Por lo expuesto, me permito informarle que se tiene programada una reunión el día de hoy con el personal de la Oficina Central, a fin de realizar el respectivo empalme y revisar las Decisiones emanadas del XXVII Período Ordinario de Sesiones, llevado a cabo durante los días 9, 10 y 11 de noviembre pasados.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente misiva y para los fines pertinentes, me permito anexar la certificación de incapacidad de la Representante Rosmery Martínez Rosales, que le impedirá asistir a la sesión Plenaria y de Comisión, programadas para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesora UTL.

Anexo: Lo anunciado.

c.c. Comisión de Acreditación Documental.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 15 de noviembre de 2005.

Nombre: Martínez Rosales Rosmery.

Identificación: 51705439.

R/

Diagnóstico: Cervicobranquiología.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 05-11-15

Días de incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Firma ilegible – 50.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Mediante Resolución número 2140 del 11 de noviembre de 2005, se autorizó una comisión al exterior al Representante César Negret Mosquera, durante el período comprendido entre el 14 y 22 de noviembre de 2005. En consecuencia, me permito excusar su inasistencia a las sesiones Plenarias de los días 15, 16 y 22 de noviembre del presente año.

Atentamente,

José María Balcázar Castillo,

Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

RESOLUCION MD NUMERO 2140 DE 2005

(noviembre 11)

por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del tres (3) de noviembre de 2005, el Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación extensiva a los honorables Representantes a la Cámara Jorge Eduardo Casabianca Prada, Sergio Diazgranados Guida y César Negret Mosquera, para que participen en la Ronda Final de Negociación del TLC, a realizarse durante los días del 14 al 22 de noviembre de 2005 (prolongación negociaciones), en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficio del 8 de noviembre de 2005, el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca solicita se expida la resolución que le autorice el desplazamiento y participación en la Ronda Final de Negociación del TLC, durante los días del 16 al 23 de noviembre de 2005, a realizarse en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficios del 10 y 11 de noviembre de 2005, los honorables Representantes Sergio Diazgranados Guida y César Negret Mosquera, solicitan se expida la resolución que les autorice el desplazamiento *y* participación en la Ronda Final de Negociación del TLC, durante los días del 14 al 22 de noviembre de 2005, con posibilidad de prolongación hasta el día 22 del mismo mes y año a realizarse en la ciudad de Washington;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Jorge Eduardo Casabianca Mosquera, Sergio Diazgranados Guida y César Negret Mosquera, para que participen en la Ronda final de Negociación del TLC, durante los días del 14 al 22 de noviembre de 2005, con posibilidad de prolongación hasta el día 23 del mismo mes y año a realizarse en la ciudad de Washington;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme con la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria *y* Turismo y a las normas legales vigentes, a los honorables Representantes Jorge Eduardo Casabianca Mosquera, Sergio Diazgranados Guida y César Negret Mosquera, para que participen en la Ronda final de Negociación del TLC, durante los días del 14 al 18 de noviembre de 200, a realizarse en la ciudad de Washington.

Parágarafo. En todo caso y para los fines pertinentes, la comisión para los honorables Representantes se extenderá hasta el día 23 de noviembre de 2005, en caso de haber prolongación en la Ronda Final de la Negociación.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentaria a la sesión Plenaria programada para los día de hoy mates 15 y mañana 16 de noviembre, a las 3:00 p. m., debido a encontrarse en comisión en la ciudad de Doha, Qatar, donde fue invitada por la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas, a participar en el Campeonato Mundial Centenario 2005 Doha, Qatar, a realizarse del 10 al 18 de noviembre del presente año.

Anexo copia de la Resolución número 2607 de noviembre 8 de 2005.

Con sentimiento de agradecimiento y consideración.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV UTL honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

RESOLUCION MD NUMERO 2107 DE 2005

(noviembre 8)

por la cual se autoriza una comisión a una honorables Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante invitación hecha por la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas a la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el Campeonato Mundial Centenario 2005 Doha-Qatar, a realizarse durante los días del 10 al 18 de noviembre de 2005 en la ciudad de Doha-Qatar;

Que mediante Oficio del 4 de noviembre de 2005, radicado en la Secretaría General el 8 del mismo mes y año bajo el número 2313, la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró solicita permiso para salir del país a participar en el Campeonato Mundial Centenario 2005 Doha-Qatar, a realizarse durante los días del 10 al 18 de noviembre de 2005 en la ciudad de Doha-Qatar;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participen en el Campeonato Mundial Centenario 2005 Doha-Qatar, a realizarse durante los días del 10 al 18 de noviembre de 2005 en la ciudad de Doha-Qatar;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme con la invitación de la Federación Internacional de Le-

vantamiento de Pesas y con las normas legales vigentes, a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró durante los días del 10 al 18 de noviembre de 2005 para que participe en el Campeonato Mundial Centenario 2005 Doha-Qatar, a realizarse durante los días del 10 al 18 de noviembre de 2005 en la ciudad de Doha-Qatar;

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por autorización expresa del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, anexo estoy enviando copia de la incapacidad médica que expidió la EPS Sanitas al Representante por tres (3) días, a partir del día martes 15 de noviembre de 2005.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Claudia Patricia Pineda Tuirán,

Asesora.

EPS Sánitas

Prescripción Incapacidad Médica

Fecha y hora de expedición: 15-11-05.

Nombre de la EPS: EPS Sánitas.

Datos del trabajador

Apellidos y nombres: Espinosa Arrieta Gabriel.

Número de documento de identificación: 19222327.

Empresa donde labora: Cámara de Representantes.

Labor que desempeña: Representante a la Cámara.

Cargo: …

Dirección y teléfono donde se cumplirá el reposo: Carrera 10 número 11-39 – Teléfono: 2895164.

Diagnóstico: Amigdalitis Purulenta.

Días Tres (3).

Tipo de incapacidad: Ambulatoria.

Nombre del profesional: Andrés Morales H.

Número de documento de identidad: 6820764.

Especialidad: Médico General.

… Morales Hernández,

Médico Cirujano – R.M. 396.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2036 DE 2005

(noviembre 1º)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": Numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el doctor Jorge Luis Caballero Caballero, Representante a la Cámara por Magdalena mediante Comunicación del 1º de noviembre de 2005 solicita al señor Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las Sesiones Plenarias y Comisiones de la Corporación durante los días 8, 9 y 15 de noviembre de 2005, para cumplir con chequeos médicos programados con anterioridad;

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";*

Que dentro del Reglamento del Congreso en la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1990, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme con los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero durante los días solicitados 8, 9 y 15 de noviembre de 2005;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder, conforme con las normas legales vigentes y a su solicitud, permiso al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero por los días 8, 9 y 15 de noviembre de 2005, para que cumpla con chequeos médicos programados con anterioridad.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la doctora Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Corporación, me permito remitir copia de la incapacidad expedida por el doctor Mario Castiblanco.

Por tal motivo, ruego el favor de excusarla a las sesiones Plenarias de los días martes 15 y miércoles 16 de noviembre de 2005.

Cordialmente,

Carlos Alfonso López Bejarano,

Secretario Privado.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 05-11-15.

Nombre: Velásquez Salcedo Sandra.

Identificación: 21190165.

R/

Diagnóstico: Viremia.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 5-11-15.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio, M.D.,

R.M. Nº 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Con toda atención me permito enviar copia de la Resolución número 2141 del 11 de noviembre de 2005, mediante la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autoriza al doctor Santiago Castro Gómez para que asista a la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo para que participe en la Ronda Final de Negociación del TLC durante los días del 14 al 18 de noviembre de los corrientes.

Solicito muy comedidamente sea tenida en cuenta para justificar la inasistencia del doctor Castro a las Plenarias realizadas durante esta semana.

Atentamente,

Martha C. Camacho Roa,

Asesora.

RESOLUCION MD NUMERO 2141 DE 2005

(noviembre 11)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del tres (3) de noviembre de 2005 el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación extensiva al honorable Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez, para que participe en la Ronda Final de Negociación del TLC, a realizarse durante los días del 14 al 18 de noviembre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficio del 8 de noviembre de 2005, el honorable Representante Santiago Castro Gómez solicita se expida la resolución que le autorice el desplazamiento y participación en la Ronda Final de Negociación del TLC, durante los días del 14 al 18 de noviembre de 2005, a realizarse en la ciudad de Washington;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para que participen en la Ronda Final de Negociación del TLC, durante los días del 14 al 18 de noviembre de 2005, a realizarse en la ciudad de Washington;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme con la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo y con las normas legales vigentes, al honorable Representante Santiago Castro Gómez durante los días del 14 al 18 de noviembre de 2005 para que participe en la Ronda Final de Negociación del TLC, a realizarse en la ciudad de Washington;

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

PCR

Partido Cambio Radical

¡Nueva forma de hacer política!

Medellín, noviembre 15 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Angelino:

De acuerdo con nuestro diálogo de hoy, permítame excusarme de no poder asistir a la sesión Plenaria de hoy, debido a diligencia que tuve que atender en Susalud.

Gracias por su atención.

Atento saludo.

Omar Flórez Vélez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que en el día de ayer martes 15 de noviembre del año en curso me fue imposible asistir a las sesiones tanto de la Comisión Sexta como de la Plenaria, por haber sido notificado por el DANE de la realización del Censo en mi residencia, motivo por el cual me fue imposible desplazarme a la ciudad de Bogotá.

Por esta razón hago llegar fotocopia del Certificado Censal.

Atentamente,

John Jairo Velásquez Cárdenas,

Representante a la Cámara –
Departamento de Risaralda.

Sigue fotocopia del Certificado Censal número 31440955-8.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

De la manera más atenta me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria del día martes 15 de noviembre de 2005, debido a que me encontraba cumpliendo con la citación del DANE (Censo).

Para tal efecto, anexo el correspondiente certificado expedido por dicha entidad.

Cordialmente,

Oscar Jorge López Dorado,

Representante a la Cámara –
Departamento del Valle.

Sigue fotocopia del Certificado Censal número 38866289-6.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Comedidamente me permito informar que el doctor Oscar de Jesús Suárez Mira, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria de los días 15 y 16 de noviembre de 2005 por encontrarse delicado de salud.

Por consiguiente, anexo a este documento el certificado de incapacidad correspondiente.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Sandra Milena Tapias,

Asistente.

SaludCoop EPS

Incapacidad

Ciudad: Bello.

Incapacidad Nº 2567403.

Incapacidad por: En general.

Cotizante: Dependiente.

Fecha:

15-XI-05.

IPS: ESE…

Nombres y apellidos del cotizante: Oscar de Jesús Suárez Mira.

Edad: 46 años – Documento de identidad: 8399418.

Número de días: Dos (2).

Del 15-XI-05 al 16-XI-05.

Número de días autorizados: Dos (2).

Transcripción: Sí – Ambulatorio: Sí.

Diagnóstico – Código CIE-10: 5209.

Nombre del médico: Jaime O.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente solicito a usted el favor que por su intermedio se me excuse ante los honorables miembros de esta Corporación por mi inasistencia a la sesión Plenaria del día 15 de noviembre de los corrientes, por encontrarme en mal estado de salud.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Rafael Augusto Zuleta Zuleta,

Representante a la Cámara.

Anexo: Copia incapacidad médica.

Hospital Regional de II Nivel

De San Marcos

Empresa Social del Estado

San Marcos – Sucre

Fecha: 15-XI-05.

Nº 53807.

Nombre: Rafael Zuleta Zuleta.

R/

El suscrito médico certifica que el señor Rafael Zuleta Zuleta al examen físico … y se le da de incapacidad por el día de hoy, 15-XI-05.

Atentamente,

Sigue firma ilegible.

*C*ámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 05-XI-15.

Nombre: Zuleta Zuleta Rafael.

Identificación: 0958063.

Diagnóstico: …

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 05-XI-15.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio, M.D.,

R.M. Nº 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2005

Señores:

SECRETARIA GENERAL

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Ref.: Excusa.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente excuse ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, por la inasistencia a las sesiones Plenarias de los días 15 y 16 de noviembre.

Lo anterior, por problemas con arribo a la ciudad de Bogotá desde la ciudad de Pasto, puesto que el vuelo fue cancelado por mal tiempo por parte de la Aerolínea Satena, como consta en la certificación adjunta.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Juliana Vela del Hierro,

Asistente.

c.c. Subsecretaría General.

Comisión de Acreditación.

La Agencia Comercial de Satena, Eliturs y Cía. Ltda.,

CERTIFICA QUE:

El doctor Javier Tato Alvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 12962030, tenía reserva confirmada para viajar el día 15 de noviembre de 2005 en el Vuelo 9577 con itinerario de salida 15:00, vuelo que fue cancelado por mal tiempo en el Aeropuerto Antonio Nariño.

La presente se firma a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2005.

Jorge Luis Bravo,

Jefe de Oficina.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a la Plenaria de los días 15 y 16 de noviembre del año en curso, al encontrarse en mal estado de salud, lo cual imposibilitó su presencia en el recinto.

Adjunto a la presente certificado de incapacidad expedido por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico de la Cámara de Representantes, de fecha 15 de noviembre de 2005, por un período de dos (2) días.

De usted atentamente,

Alba Cabrera Domínguez,

Asistente honorable Representante *Alfonso Campo Escobar.*

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición:

05-XI-15.

Nombre: Campo Escobar Alfonso Antonio.

Identificación: 85449946.

R/

Diagnóstico: …

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 5-XI-15.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio, M.D.,

R.M. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el fin de solicitar excusa por la inasistencia de la honorable Representante Eleonora María Pineda Arcia a la Plenaria programada para el día de hoy y las proyectadas durante el transcurso de esta semana, debido a que presenta delicados quebrantos de salud que le imposibilitan asistir.

Adjunto a la presente comunicación la incapacidad vigente desde el 15 de noviembre hasta el 17 de noviembre del año en curso.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante *Eleonora Pineda Arcia.*

Fecha: 15-XI-2005

Nombre: Eleonora Pineda.

Incapacidad por los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2005 por padecer proceso inflamatorio… Necesita reposo.

Sigue firma ilegible.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente nota le remito la incapacidad médica con fecha 15 de noviembre de 2005, en la que consta los inconvenientes de salud que tuve en esta semana y debido a esto no pude asistir a las sesiones de la Plenaria llevadas a cabo los días 15 y 16 de noviembre del presente año.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Betty Esperanza Moreno,

Representante a la Cámara.

Doctor José Mauricio Alvarez T.

Medicina General

E. M. J. N. C.

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2005

R/

Betty Esperanza Moreno R., cédula de ciudadanía número 51648219.

La paciente asistió hoy a consulta por presentar faringoamigdalitis aguda.

Se inicia tratamiento antibiótico y antiinflamatorio.

Se recomienda reposo de dos (2) días.

Doctor *José Mauricio Alvarez T.,*

R.M. Nº 25-1226/97.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 05-XI-15.

Nombre: Moreno Ramírez Betty.

Identificación: 51648219.

R/

Diagnóstico: Faringo amigdalitis aguda.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 05-XI-15.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio, M.D.,

R.M. Nº 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar la incapacidad médica correspondiente a los días 15 y 16 del mes de noviembre del presente año del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno.

Agradeciendo la atención prestada.

Milena Ricardo Núñez,

Asistente – Of. 231-232-B – Ext. 3298-3297.

Jesús Francisco Borré Barraza

Médico

Universidad de Cartagena

Registro Nº 5-0815/97 – Tarjeta Profesional 31741/13

El Médico en su casa

Fecha: Noviembre 15 de 2005

Nombre: Luis E. Vargas.

R/

El presente paciente presentó episodio de rinofaringitis aguda más uña encarnada (paciente diabético), por lo que se incapacita por 48 horas desde la fecha.

Jesús Francisco Borré Barraza,

Médico Universidad de Cartagena,

Reg. Nº 5-0815/97 – TP 31741/13.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Nombre: Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro – C.C. Nº 12194906.

Fecha de expedición: 15-XI-2005.

R/

Diagnóstico: Faringitis.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 15-XI-2005.

Días de incapacidad: Uno (1).

Firma – Sello Médico: Firma ilegible.

Registro Médico: ...

* * *

Relación de excusas

Duque García Luis Fernando

Martínez Rosales Rosmery

Negret Mosquera César

Urrutia Ocoró María Isabel

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Caballero Caballero Jorge Luis

Velásquez Salcedo Sandra Aravella

Castro Gómez Santiago

Flórez Vélez Omar

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo

López Dorado Oscar Jorge

Suárez Mira Oscar de Jesús

Zuleta Zuleta Rafael Augusto

Alvarez Montenegro Javier Tato

Campo Escobar Alfonso

Pineda Arcia Eleonora María

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Vargas Moreno Luis Eduardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

La Secretaría ordena abrir el registro electrónico y en forma manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase, señor Secretario, informar qué quórum tenemos en este momento.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase, señor Secretario, proceder a leer el Orden del Día.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con mucho gusto.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2005

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas de Plenaria

• Acta número 189 de julio 27 de 2005.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2005.

• Acta número 190 de agosto 2 de 2005. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2005.

• Acta número 193 de agosto 10 de 2005.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2005.

IV

Informes Comisiones Accidentales

• Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2005.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara, 020 de 2005 Senado, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política.* (Segunda Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Jesús Ignacio García, Germán Varón Cotrino, Dixon Tapasco, Nancy Patricia Gutiérrez, Roberto Camacho, Alonso Acosta Osio, Armando Benedetti, Adalberto Jaimes Ochoa, Oscar Arboleda, William Vélez, Joaquín Vives, Eduardo Enríquez Maya* y honorables Senadores *Ciro Ramírez, Claudia Blum, José Renán Trujillo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Velasco, Germán Navas, Jaime Alejandro Amín, Adalberto Jaimes, Myriam Alicia Paredes, Iván Díaz Matéus* y *José Luis Arcila.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 636 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

2. **Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado acumulado con el Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.*

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez*; Ministro de Agricultura, doctor *Gustavo Cano Sanz* y Ministra de Ambiente y Vivienda, doctora *Sandra Suárez Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 353 y 707 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

3. **Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado,** *por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives*; honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

4. **Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.*

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dieb Maloof Cusé.*

Ponente: honorable Representante *Wílmer David González Brito*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2005 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2005 Cámara,** *por el cual se establece la moción de censura para Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados del Orden Distrital, Municipal y Departamental* (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Omar Flórez Vélez, Etanislao Ortiz Lara, Luis Edmundo Maya Ponce, Pedro Nelson Pardo, William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga, Gina Parody D'Echeona, Roberto Camacho, Jaime Amín* y *Germán Varón Cotrino, José Gonzalo Gutiérrez, Octavio Benjumea Acosta, Héctor José Ospina A., Wellington Ortiz, Elías Raad Hernández, Manuel Berrío Torres, Ermínsul Sinisterra, Efrén Hernández D.,* y la honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wílches Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Amín, Joaquín José Vives, Jorge Eliécer Arango.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 478, 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2005 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia* (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes *Ermínsul Sinisterra Santana, Octavio Benjumea Acosta, José Luis Arcila, Oscar Bravo, María Consuelo Torrado, Oscar Jorge López Dorado, Bérner León Zambrano, Venus Albeiro Silva, Javier Tato Alvarez, Juan de Dios Alfonso, Milton Rodríguez, Luis Guillermo Jiménez T., Francisco Wilson Córdoba* y otra firma, y los honorables Senadores *Francisco Rojas Birry* y *Luis Carlos Avellaneda.*

Ponentes: honorables Representantes *Tony Jozame, Myriam Alicia Paredes, José Luis Arcila, Milton Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2005 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, agregando al contenido de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo orientaciones y Estrategias Específicas de Lucha contra la Pobreza.* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Iván Díaz Matéus, Omar Armando Baquero, Marino Paz, José María Imbett, Jorge García-herreros, Alfonso Campo, Elías Raad, Santiago Castro, Manuel Enríquez Rosero, Julio Gallardo A., Carlos A. Zuluaga, Carlos Arturo Quintero, César Augusto Mejía, Myriam Paredes, Carlos Ramiro Chavarro, Miguel Durán Gelvis.*

Ponentes: *Javier Ramiro Devia Arias, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Dixon Ferney Tapasco Triviño* y *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 20 y 27 de 2005.

8. **Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara,** *por la cual se regulan los Gastos Reservados.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

9. **Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Guillermo Santos Marín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

10. **Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Juan Hurtado Cano, Héctor Ospina Avilés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

11. **Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara,** *mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexánder López Maya, Bérner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

13. **Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Wílmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

14. **Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.*

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

15. **Proyecto de ley número 97 de 2005 Cámara,** *por la cual se crea y reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia *Sabas Pretelt de la Vega* y el honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Eduardo Enríquez Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

16. **Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara,** *por la cual se dictan las normas del régimen especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Luis Fernando Duque García, Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel, Ramón Elejalde Arbeláez, William Vélez Mesa, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda, Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango, Carlos A. Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio* y los honorables Senadores *Guillermo Gaviria Zapata, Humberto Builes Correa, Luis Guillermo Vélez, Luis Alfredo Ramos Botero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gabriel Zapata Correa, Bernardo Alejandro Guerra H., Mario Uribe Escobar* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Ángel.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 02 de 2005.

17. **Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara,** *mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y Establecimientos Carcelarios Colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Rangel Sosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

18. **Proyecto de Ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara,** *por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra* y los honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda* y *Andrés González Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero, Tony Jozame Amar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

19. **Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara,** *por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2005.

20. **Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado,** *por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.*

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

21. **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.*

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín* y *Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

22. **Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

23. **Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

24. **Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Óscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador* y *Sergio Diazgranados.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

25. **Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.*

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

26. **Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara,** *por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

27. **Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

28. **Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.*

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Ángel.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

29. **Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

30. **Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.*

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

31. **Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Ermínsul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry.*

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

32. **Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara,** *por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega.*

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

33. **Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara,** *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

34. **Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.*

Autor: honorable Representante *Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

35. **Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara,** *por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Sergio Diazgranados Guida, Germán Viana Guerrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Pompilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

36. **Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.*

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

37. **Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

38. **Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara,** *por la cual se implementa el Sistema Nacional de Formación Permanente de Docentes, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa* y *Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

39. **Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial",* aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura *María Consuelo Araújo Castro.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Ospina Avilés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

40. **Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación",* suscrito el seis (6) de agosto de 2002.

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

41. **Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica el período de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.*

Autor: honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes Alvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Enrique Montes Álvarez, Nancy Patricia Gutiérrez* y *Oscar López Dorado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

42. **Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

43. **Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado,** *por la cual se crea el Comité Nacional para personas con discapacidad cognitiva; se dictan normas en materia de protección, prevención, previsión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2005.

44. **Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara,** *por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo aniversario de la trágica desaparición del Municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, hay una propuesta de modificación de Octavio Benjumea, de pasar el punto 4º a 1°, pero antes de someter el Orden del Día con esta propuesta, de Octavio Benjumea me permito certificarle que hay quórum decisorio.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Señor Presidente compruebe esa certificación por favor, verifique la certificación de que sí hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, está leído el Orden del Día, se ha certificado que hay quórum deliberatorio y ¿ya hay quórum decisorio señor Secretario?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Acabo de certificar el quórum decisorio.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Verifíquelo Presidente, si hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Están pidiendo verificación del quórum.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Acabo de certificar el quórum decisorio Presidente.

Interviene el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Verifíquelo presidente, si hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Están pidiendo verificación del quórum.

La observación del Representante Oscar Darío, es absolutamente válida, de ahora en adelante si un Representante quiere hacer uso de la palabra desde su Curul, lo solicitará a la Presidencia, quien le concederá el uso de la palabra, como es su derecho.

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído, se habré la discusión.

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja, para que haga uso de su derecho Parlamentario.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, verifíquese si realmente está el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico para verificar el quórum.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, se ordena abrir el registro para verificación del quórum y manualmente en la Secretaría.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En razón a que tenemos el quórum decisorio, continúa en discusión el Orden del Día. Se abre la discusión.

¿Hay alguna proposición en la mesa?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Hay una alteración del Orden del Día, proponiendo que el punto cuatro se discuta de primero, del doctor Octavio Benjumea.

Y el punto 44, de 2°, del doctor Santos.

Estas son las propuestas de modificación, radicadas en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ernesto Mesa, después el Representante Velasco, el Representante Casabianca y el Representante Benjumea, para referirse exclusivamente al Orden del Día y a las proposiciones que están en estos momentos en la mesa.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ernesto Mesa Arango.

Interviene el honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, para que sigamos avanzando en los temas de Proyectos Legislativos, que se encuentran en el Orden del Día de hoy. Que seamos claros, con relación a cómo se están pasando estos.

Resulta que la Ley Forestal, llevamos ya, como dos, tres o cuatro semanas, que estamos tratando de sacarla adelante; pero como tiene sus cosas, que realmente de pronto no convienen al país, ustedes mismos se han dado cuenta, que este Proyecto está siendo un obstáculo, para seguir adelante con los demás Proyectos, que están dentro del Orden del Día de hoy.

Yo le propondría, a usted señor Presidente, que tratara de modificar el Orden del Día, porque le garantizo que la Ley de Reforestación en este momento, si se comienza a legislar, le garantizo que para aprobarla, no hay quórum, porque la gente volvería a disminuir el quórum que existe en este momento.

Yo tengo plena seguridad de eso y por eso lo reto a usted señor Presidente, que comencemos a aprobar los Proyectos, para que vea que aquí, ese Proyecto nos está obstaculizando los demás, porque aquí no lo quieren aprobar. Le quería decir eso a usted y a todos los compañeros del Congreso, porque eso es lo que se ha visto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Velasco.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias Presidente, muy breve, para llamar la atención a los honorables Representantes, en el sentido de que en el primer punto del Orden del Día, está agendado un Proyecto de Acto Legislativo y si está agendado un Proyecto de Acto Legislativo, tenemos que surtir su debate. Se puede pensar en unas modificaciones en el Orden del Día, pero no reemplazando un Proyecto de Acto Legislativo, que entre otras cosas, está en su última vuelta. De aquí pasaría al Senado de la República.

Estamos con un tiempo muy escaso, para que el Senado pueda estudiarlo y tomar una decisión.

Se ha hecho un gran esfuerzo, creo que es un Proyecto que hace y dice bien de la Cámara y por ello, con todo respeto por los proponentes, no solo ese Proyecto podría ser ilegal, en la medida en que está por encima de la Ley Quinta, sino inconveniente.

Yo solicito, con todo respeto que cualquier modificación, del Orden del Día, sea entendiendo, que prima el Acto Legislativo por encima del Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Casabianca.

Interviene el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, con todo respeto, quiero pedirle a los colegas, que el punto numero 3 que es el **Proyecto de ley número 279,** *por la cual se adoptan medidas con respecto a la Cartera del Instituto Nacional de Vivienda, de Interés Social, Inurbe y Reforma Urbana.*

Es un Proyecto, que ya se discutió y hemos estado en más de seis debates consecutivos para aprobarlos, porque solamente falta la votación, entonces yo si le solicitaría con todo respeto a los colegas de que me dejaran por lo menos el Proyecto en el punto número 3, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Benjumea.

Interviene el honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, considero que los Proyectos de Acto Legislativo, por la misma lentitud que ha tomado la Cámara, se han venido rezagando en el tiempo y está peligrando en este momento, el trabajo bastante grande que han hecho las diferentes Comisiones.

Estoy de acuerdo con el doctor Velasco, pero hay Proyecto de Acto Legislativo, algunos en segunda vuelta y otros en primera vuelta que si no le damos el debate en el día de hoy, prácticamente se hunden más de dos años de trabajo, entonces propongo que se modifique la Proposición, la cual presenté, y que queden en el Orden del Día consecuentemente todos los Proyectos de Acto Legislativo, para que cursen hacia el Senado de la República y no tengan que morirse por término. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El Representante Benjumea retira su Proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaimes.

Interviene el honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, respaldando la propuesta del doctor Velasco.

La verdad, es que nosotros en la Comisión Primera hemos venido trabajando arduamente frente a este Proyecto de Acto Legislativo, que tiene que ver con esta Cámara de Representantes.

Casualmente es el congelamiento de curules, en un trabajo que se ha hecho en un Acto Legislativo y estamos en la segunda vuelta.

Estamos exactamente en el séptimo debate señor Presidente y honorables Congresistas, esto es muy importante para nosotros, en el sentido de que venimos de un trabajo que se ha hecho y que se ha venido tratando con todas las diferentes solicitudes y el trabajo que hemos hecho con el DANE frente al Censo, que se está desarrollando en este momento, por lo tanto, recurriendo a la Ley 5ª, es indispensable que como está en este momento agendado, el Acto Legislativo que tiene que ver con la congelación de curules y que afecta directamente esta Cámara, no puede haber ninguna modificación; después de este Acto Legislativo, pueden hacer todas las modificaciones que usted considere pertinente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Myriam Paredes, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, precisamente para opinar sobre la posición del doctor Benjumea, en el sentido que tomemos, como primer punto del Orden del Día el Acto Legislativo de congelación de curules en la Cámara.

Segundo punto, el Acto Legislativo del Amazonas, dado que es un esfuerzo que la gente ha hecho durante mucho tiempo y de no aprobarse en el día de hoy, lastimosamente fracasaría, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Varón.

Interviene el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, para la mayoría de la Cámara, es desconocido que el hundimiento de este Acto Legislativo, generaría unas condiciones de inequidad con respecto a Bogotá, en cuanto a participación, en cuanto a representatividad.

Estamos hablando de que una aproximación de lo que sería el censo, daría casi que 35 Representantes, para la circunscripción de Bogotá. Y lo mismo pasaría en ciudades como Medellín y Cali, en donde podrían incrementarse en un treinta o en un cuarenta por ciento el número de curules, debido a que el desplazamiento y la violencia han generado, que en estos centros urbanos, se concentre el mayor número de gente.

Le sugiero, para no extenderme y reiterar, el mismo argumento de mis colegas, que iniciemos por ese Acto Legislativo, que brinda la Cámara en el número de curules. Muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Hay un consenso, en relación con el Orden del Día presentado, así que continuamos discutiendo este Orden del Día. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara el orden del día, tal como fue presentado por la Mesa Directiva?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, como fue presentado por la Mesa Directiva,

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El siguiente punto Secretario.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

El siguiente punto Presidente, Negocios Sustanciados, hay la siguiente Proposición: Teniendo en cuenta que estamos a un mes de finalizar las Sesiones Ordinarias del presente año y que la Agenda para esta época, siempre está congestionada. Solicitamos a la honorable Cámara de Representantes, se aplace para el mes de Marzo los debates de Control Político y se dé prioridad a los Proyectos de Acto Legislativo y de ley, que tenemos pendientes.

Firma: *Carlos Alberto Barros* y aproximadamente unas 40 firmas más.

Presidente está leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída.

Tiene el uso de la palabra, en su orden, el Representante Ubéimar Delgado, el Representante Jota Vives, el Representante Wilson Borja, el Representante Gustavo Lanzziano, y por último el Representante Julián Silva.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ubéimar Delgado.

Interviene el honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente y honorables Representantes, no puede ser normal que la esencia del Control Político, que la Cámara de Representantes debe cumplir, sea aplazada, precisamente, porque en muchas oportunidades, pudiendo sesionar, no se ha sesionado.

Justamente para mañana, está convocado el señor Ministro de la Protección Social para hacerle Control Político a la Reglamentación de la Ley del Sida, de la Ley del Cáncer, la ley de la insuficiencia Renal crónica y otras enfermedades ruinosas y catastróficas.

Esa es la Ley 972 que fue aprobada en dos oportunidades por esta Cámara y que se hundió en la Comisión Séptima del Senado y que finalmente fue aprobada en el Senado de la República, hoy en día, es ley de la República: Es la Ley 972, es la Ley del Sida.

Me parece totalmente injusto que un Proyecto, que un debate de Control Político, que lleva varias semanas haciendo cola, porque esa Reglamentación de la Ley 972, vence el 15 de enero, son seis meses para su reglamentación y resulta que si no le hacemos el Control Político a la Reglamentación de la Ley del Sida, pues ya, cuando regresemos en Marzo, esa ley va a quedar como letra muerta, porque si esta Cámara, una ley de alto contenido social, que fue aprobada, no se la hace Control Político, esa ley va a quedar como letra muerta, de tal manera que yo invoco la solidaridad de la Cámara, para que hagamos el Control Político de ese debate, que ya está programado para mañana, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Les solicito a los honorables Representantes, no retirarse del recinto, porque a partir de este momento tendremos votaciones cada diez minutos. Esta Proposición va a tener que ser sometida a votación y las siguientes de igual manera, así que señores Representantes por favor permanezcan en el recinto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jota Vives.

Interviene el honorable Representante José Joaquín Vives Pérez:

Gracias señor Presidente, quiero expresar mi rechazo a la Proposición que se somete a consideración de esta Cámara. Voy a recordar que el Control Político, es una función Constitucional y no entiendo cómo podríamos renunciar a ella, así fuere de manera temporal.

Recuerdo que el jefe de la política gubernamental el señor Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt expresaba, al iniciar este período de sesiones, que daría un premio a los que derogaran más leyes, que Colombia no necesitaba tantas leyes, sino derogar leyes. Creo que algo de razón tiene; a mi juicio, es mucho más importante, en este momento las funciones de Control Político de este Organo Legislativo, que las propiamente Legislativas.

Lo que la gente quiere, es ver, a sus voceros haciendo lo que les corresponde, defendiendo a sus Regiones a través de la crítica.

Buena parte de las iniciativas que están a consideración, son iniciativas de Gobierno, que tendrán desde luego, el voto positivo de la bancada que apoya a este mismo Gobierno, ¿Qué haremos entonces, quienes miramos este trabajo desde la lupa de la oposición, si nuestro debate y aún los debates críticos que convocan los mismos miembros de la Bancada de Gobierno, se restringen?

Me parece que es absolutamente imposible cercenarles, a quienes hacemos parte de esta Cámara, el sagrado derecho de expresar en nombre de sus ciudadanos, las objeciones que tienen para controvertir las acciones de Gobierno y el funcionamiento del Estado.

Absurda Proposición, hay muchas otras maneras más dignas de salir del embotellamiento, no solamente bajo la exigencia de la presencia real de los Congresistas en esta Cámara. Quién ha dicho que nosotros estamos limitados a trabajar los martes y los miércoles, convoque Presidente el lunes, martes, miércoles, jueves y viernes si fuere necesario, convoque a votar Proyectos de ley.

Seis faltas, en estas sesiones, generan pérdida de investidura y hagamos por favor, el Orden del Día de una manera que las sesiones puedan ser mucho más ágiles.

Presidente, cuarenta y tantos Proyectos en el Orden del Día se taponan, porque los dos o tres primeros Proyectos son de enorme debate, pudiéramos evacuar 30 de estos 44 Proyectos hoy, en dos o tres horas.

Ratificar tratados internacionales, celebrar los aniversarios de fundaciones de municipios, proyectos que pueden evacuarse muy rápidamente y que no generan este embotellamiento.

Por demás, este Proyecto, el primero que hoy tenemos, está en su último debate, señor Viceministro, puede ser hoy, puede ser mañana, puede ser la próxima semana, no es indispensable que tapone la discusión del Orden del Día, sería mucho más importante evacuar los Proyectos que tendrían que terminar trámite, en el Senado de la República en este mismo período de Sesiones Ordinarias.

De manera que yo quiero pedirle a los Congresistas y en especial a mis copartidarios de la bancada del Partido Liberal, que votemos negativamente esta Proposición.

No podemos cercenar, el derecho de realizar Control Político en estas Plenarias y a usted Presidente le hago una cordial invitación, para que convoque con más frecuencia y en más días el trabajo de esta Corporación.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Hay una Moción de Orden para el Representante Reginaldo Montes.

Interviene el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias, doctor Gallardo, es en el siguiente sentido, ya se aprobó el Orden del Día, tenemos un Proyecto, que el Congreso tiene un altísimo interés en tramitar, la honorable Cámara de Representantes.

Mi moción es en este sentido, no votemos esa Proposición en este momento, y démosle curso al Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Le recuerdo al Representante, Reginaldo Montes, que para este Proyecto de Acto Legislativo, hay una propuesta del Representante Montes, en el sentido de continuar con el Orden del Día y dejar la discusión y votación de la Proposición para más adelante.

¿Está de acuerdo la Plenaria con eso?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo ha expresado la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siga señor Secretario, con el Proyecto de Acto Legislativo.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Antes del Acto Legislativo Presidente, aprobación de Actas de Plenaria que eso no tienen discusión, pues ya fueron repartidas en todas las oficinas.

Acta número 189 de julio 27 de 2005, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2005.

Puede someterla Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Acta de Sesión 189 de julio 27 de 2005, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el Acta número 189?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Acta número 190 de agosto 2 de 2005, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 640 de 2005.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el Acta número 190 de 2005, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el Acta 190 de 2005?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Acta número 193 de agosto 10 de 2005, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 688 de 2005.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se abre la discusión del Acta número 193, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el Acta 193 de 2005?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente punto.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Un Acta de Conciliación previo al Proyecto.

Acta Accidental de Conciliación al **Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código deontológico y Bioético y otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 776 de 2005.

Los suscritos conciliadores nombrados por las honorables Mesas Directivas de Cámara y Senado, de acuerdo a lo contenido en el artículo 171 de la Constitución Política y el 186, 189 del Reglamento del Congreso, hemos acordado acoger el texto aprobado por el Senado. Firman: *María Rocío Arias, Musa Besaile, Oscar de Jesús Suárez, José Álvaro Sánchez, Samuel Moreno* y Luis *Emilio Sierra.*

Puede someter el informe Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Informe de Conciliación del Proyecto de ley citado por la Secretaría, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Baquero.

Interviene el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente y honorables Representantes, como quiera que este es un Proyecto importante, pero que hubo diferencia en la aprobación del Senado y en aprobación de la Cámara, comedidamente solicito a la Presidencia, que uno de los Conciliadores explique a la Plenaria, ¿Cuál es la diferencia entre lo que aprobó la Cámara y lo que aprobó el Senado? y así mismo por qué se tomó la decisión de conciliar con el texto presentado aquí a la honorable Corporación.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, un impedimento antes de que sea votado, dice así:

Me declaro impedido, para votar el informe de Conciliación puesto a consideración, el número 021 de 2004 Cámara, porque su cónyuge es Psicóloga y este Proyecto la puede beneficiar y firma el doctor *Gustavo Lanzziano.*

Igual, porque su hermano es Psicólogo y firma la misma, el doctor *Casabianca*.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se ha presentado este impedimento, se abre la discusión.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

La doctora Tania igualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

La doctora Tania también, entonces, se somete a consideración el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, cierra la discusión.

¿Acepta la honorable Cámara el impedimento presentado por los honorables Representantes?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aceptado el impedimento de los tres Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El Representante Omar Baquero, le ha pedido a uno de los Conciliadores, que explique de manera sumaria y somera, el sentido de la diferencia entre Senado y Cámara y a qué punto de acuerdo llegaron.

A pesar Representante Omar Baquero que ha sido publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2005.

Señor Secretario ¿quiénes son los Conciliadores de este Proyecto, de este informe?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Son: *Rocío Arias, Musa Besaile, Oscar de Jesús Suárez Mira.*

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Está alguno de los Conciliadores en el Recinto?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

La doctora Rocío Arias, el doctor Musa Besaile, el doctor Oscar de Jesús, Presidente, ninguno está.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, por favor entréguele al Representante Omar Baquero, una copia de la ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2005, para que él se entere del sentido del informe.

Si no está de acuerdo el Representante Omar Baquero, continúa con el Orden del Día, para darle dinámica a este debate, a esta Sesión.

¿Usted está de acuerdo con que le entreguen el Acta o necesita que de viva voz le expliquen? El Representante Omar Baquero, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente, yo leí la ***Gaceta*** y por eso tengo algunas dudas, se necesita la explicación, si no se encuentran aquí ninguno de los Conciliadores, propongo que se suspenda la aprobación de esta Acta de Conciliación y pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se suspende esta Acta de Conciliación y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara, 020 de 2005 Senado, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política.* Segunda vuelta.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente:

Por lo anterior, solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto referido de Acto Legislativo y firman: *Luis Fernando Velasco, Jaime Alejandro Amín, Myriam Alicia Paredes, José*

Luis Arcila, Germán Navas, Adalberto Jaimes e *Iván Díaz.*

Presidente, puede someter el informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Informe de Ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara, el Informe de Conciliación, de Comisión presentado?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Articulado: Tiene dos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Hay alguna Proposición?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Articulado del Proyecto, con la observación de que no hay Proposición sobre la Mesa, así que será una discusión general sobre el articulado.

Tiene el uso de la palabra en su orden, el Representante Omar Baquero, posteriormente el Representante Wilson Borja, por cinco minutos cada uno.

Interviene el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente, como quiera que es un proyecto de Reforma Constitucional en segunda vuelta y requiere votación calificada, yo solicito que se haga votación nominal para que quede la constancia de los votos consignados para su aprobación.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja, posteriormente el Representante Germán Navas.

Interviene el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente, va en el mismo sentido, en Segunda vuelta, que se haga nominal, para poder tener los 84 votos reglamentarios que exige, señor Presidente, acuérdese que por votarlos en esta forma y no demostrar, las sentencias de la Corte han tumbado los Actos Legislativos, entonces, tal como lo dijo Baquero, la proposición y los articulados, hay que votarlos nominalmente para que quede la constancia de los 84 votos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

La Proposición, Representante ya se votó, con la votación requerida por la Constitución Nacional. Se ha pedido votación nominal para el articulado. Con mucho gusto accederemos a esa petición reglamentaria.

Tiene el uso de la palabra, el Ponente, Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Representante Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente y señores Representantes, trataré de ser lo más didáctico para explicar rápidamente este Proyecto.

Nosotros veníamos con unas reglas de juego que definían la composición de la Cámara de Representantes, esas reglas de juego que están instituidas en la Constitución indicaban, que por cada circunscripción electoral, se tendría derecho a dos curules y una más por cada 250 mil habitantes o fracción superior a los 125 mil habitantes, por encima de estas 250 mil habitantes.

Con la proyección que nos entrega el DANE, frente a lo que podría ser la actual definición de ciudadanos que viven en Colombia, indicaría que con los índices de crecimiento Proyectado, la Cámara de Representantes, pasaría de 162 miembros a 167, por ello, un grupo de Congresistas, con el aval de el Gobierno, presentó un Proyecto de ley que inicialmente buscaba congelar el número de curules, congelar la representación.

Se abrió un gran debate, aquí mismo en Plenaria y en la Comisión Primera de la Cámara, y gracias a este debate, buscamos algún mecanismo que reconociera algunas realidades de crecimientos especiales, de algunas circunscripciones, pero que no le quitaran la representación a las pequeñas circunscripciones, que si hubiese un crecimiento, sería mínimo, y que buscáramos en el fondo una congelación de curules.

¿A qué conclusión llegamos los ponentes?

Primero: En la Comisión Primera trabajamos con porcentajes de población y esos porcentajes de población daban una congelación de curules, pero posteriormente por un debate muy fuerte, hay que reconocerlo, especialmente con los Congresistas de las regiones que tienen mayor índice de población en nuestro país. Llegamos a un acuerdo para que con una cifra se lograra, casi que en su totalidad, la congelación de curules de la Cámara y haciendo un ejercicio de proyección, un mínimo crecimiento para muy pocas circunscripciones, sin que ninguna circunscripción electoral pierda ni uno solo de los actuales Representantes, que tiene numéricamente hablando, es decir, sin castigar a ninguna circunscripción.

¿En qué consistió el acuerdo?

Primero: Se mantienen los dos Congresistas, dos Representantes, dos curules por cada circunscripción y en ningún caso se pierde esa representación y habrá uno más, cuando hayan 365 mil habitantes o una fracción mayor a 182.500 habitantes, por encima de los 365 mil. Tiene 3 condiciones esenciales esta cifra.

Primero: El parágrafo segundo, indica que nadie perderá curules, haciendo este ejercicio; algunos departamentos, entendidos como circunscripción territorial podrán perder Curules, pero con este parágrafo se asegura que nadie, absolutamente nadie, pierda curules.

Segundo: Como no nos gusta que se cambien las reglas de juego, en medio de un debate electoral, se planteó que esta regla electoral entrará a regir a partir del año 2010. La próxima elección jugamos con las actuales reglas electorales, que hacen que compitamos por las curules en Cámara que hoy tenemos.

Y la tercera, condición: Es que a partir del 2014, las curules adicionales, se ajustarán proporcionalmente al crecimiento de la población, para no tener cada 4 años que estar cambiando la cifra o cambiando las reglas.

Concluyendo, ¿En el fondo qué logramos?

Primero: Que ninguna región pierda representación en el Congreso.

Segundo: Que estas reglas de juego se apliquen a partir del 2010, y tercero que a partir del 2014, se comience a jugar con unas reglas de juego que hagan que las regiones por ejemplo: Si el crecimiento poblacional se calcula en 1, 2 o 3 o 4 o 5 por ciento; estas cifras también crecerán en la misma proporción, lo que generará algún mecanismo para evitar un crecimiento desmedido de algunas regiones en su representación. Básicamente, esa es la explicación y estoy dispuesto a responder las inquietudes que tengan los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Una moción de orden, pedida por el Representante Juan de Dios.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente. Recuerdo que ese Proyecto, se trajo en el Gobierno de Pastrana, donde lo que se hace es castrar la democracia.

Desafortunadamente, nosotros, que se supone, somos producto del pueblo, producto de la participación de la gente, estamos contribuyendo a eso.

Lo que no aprobó la gente en el referendo, dense cuenta ustedes y aquí quienes se supone somos los voceros de ese pueblo que le dijo no al referendo, sin embargo procedemos a hacerlo.

Trajimos unos datos históricos, unos datos de algunos países, donde demostramos que la participación en el Congreso de la República, en el caso colombiano, es muy pequeño comparado con otros países.

Compañeros Representantes, es pequeño y sería bueno que trajéramos nuevamente, esos datos, para que podamos hacer un debate pausado, un debate donde no se lesionen los intereses de las comunidades regionales.

Nosotros que nos prestamos para muchas cosas, estamos hoy enterrando esa posibilidad, de que otros voceros de las comunidades regionales, lleguen aquí, a reclamar los derechos de ellos. No estoy de acuerdo señor Presidente y honorables Representantes, en proceder de esa forma, no permitir que con base en el crecimiento poblacional llegue otra gente a opinar por tantas regiones, que no tienen la oportunidad, ni el asiento en estas curules, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva y por último el Representante Gustavo Lanzziano, Pedro Arenas y Wilson Borja.

Interviene el honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Estimados colegas, he venido siguiendo muy de cerca este Proyecto de Acto Legislativo, porque me parece de suma importancia para el país y por considerar que en muchas ocasiones se nos ha tomado por asalto a los nuevos departamentos en iniciativas de esta naturaleza, sin embargo quiero decirle que me identifico plenamente, con la iniciativa planteada en este Acto Legislativo y concertada con muchas fuerzas políticas, con asiento en el Congreso de la República.

Considero que ese es un equilibrio importante que se ha generado a través de la discusión, a través del diálogo y desde luego a través de la concertación, por lo tanto, señor Presidente le solicito a usted y a mis estimados colegas que apoyemos esta iniciativa; que de alguna forma, sé que va a redundar en beneficio para el país, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Lanzziano.

Interviene el honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente, Me parece que la explicación que hacen los ponentes, es una explicación que no tiene una sustentación seria.

La Constitución del 91, fue muy clara en la circunscripción Nacional de Senadores, la limitó a 102, y la representación departamental se dejó de acuerdo a la cantidad de habitantes de cada departamento. Aquí no se puede acomodar ahora, que ya no son 250 mil, sino 365 mil. Me parece que eso es muy casuístico, no es serio pensar, con la cantidad de habitantes, para limitar la cantidad de Congresistas.

Que me expliquen los autores y los ponentes por qué son 365 mil habitantes y no 250 mil. Cuál es el fenómeno socioeconómico que implica eso, por qué 250 mil, no, que es lo que dice la actual Constitución y por qué 365 mil, si, que es lo proponen. ¿Por qué no cabemos en el recinto, por qué hay más gasto por Congresista elegido? Si es que el pueblo colombiano, a través de su Constituyente derivado, les otorgó un derecho a los colombianos de representar a sus departamentos, un mínimo y un Representante por casa 250 mil o fracción.

No se puede, en este momento y estoy de acuerdo con Juan de Dios, entrar a limitar el Congreso porque si, porque somos muchos.

No es un criterio serio, y también poco serio, el criterio de elevar la cantidad de habitantes, porque ni tampoco es serio pensar en que se puede cercenar la aspiración de los colombianos a llegar al Parlamento. Creo que en Bogotá, Antioquia, el Valle y Boyacá tenemos el derecho por nuestra composición de habitantes, a tener una representación mejor en el Congreso colombiano.

Ya que acabó la Constitución del 91 con la representación del Senado regional y lo único que tienen las regiones y los departamentos para defender sus intereses, es la Cámara de Representantes.

Ahora si nosotros actuamos en equidad se debe representar aquí las regiones que con un mínimo que lo establece la Constitución, que son dos por departamento y de ahí en adelante, por 250 mil habitantes, es más, ni siquiera deberíamos congelar la próxima elección, porque la Constitución no está congelarla cada vez que le provoque a una u otra persona.

La Constitución, manda cada Congresista por tantos habitantes y aquí no podemos entrar a congelarla porque son muchos, porque no hay presupuesto, porque la Rama Legislativa del Poder Público, es la que siempre tiene que ceder.

Aquí viene y se pone dinero para la Rama Jurisdiccional, todo el dinero del mundo lo tiene la Rama Ejecutiva del Poder Público. ¿Por qué se van a ampliar a 40 Congresistas?

Entonces, es malo, porque va a haber 40 Congresistas más representando sus regiones y defendiendo los intereses de las regiones, entonces no es bueno.

Me parece que eso no tiene fundamento, que no es serio y que aquí debe ser proporcional a la cantidad de habitantes, de lo contrario que me explique ¿Cuál es el fenómeno socio económico para elevar de 250 mil a 365 mil? gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el ponente Representante Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

No voy a calificar la intervención del doctor Lanzziano, como seria o no seria, porque me parece que no sería respetuoso, simplemente es una posición política de un Representante frente a la cual hay que darle una explicación.

Doctor Lanzziano, cuando los constituyentes del 91, definieron el número de Congresistas, que tendría una región de acuerdo a una cifra, esa cifra fue arbitraria; toda cifra que reparte es arbitraria, es una decisión política.

Voy a explicar porque esta decisión política le interesa a Boyacá, le interesa al Quindío, le interesa a casi todos los departamentos de Colombia; reconozco que no tanto a la circunscripción especial de Bogotá.

Si nosotros no hacemos unas nuevas reglas de juego, honorables Congresistas, solo Bogotá va a elegir en el próximo debate electoral, no este, en el del 2010 y ahora explico por qué no, en el del 2006.

Solo Bogotá tendría más o menos 35 Representantes a la Cámara, lo que generaría un gran problema de desbalance de poderes regionales, ya que mientras una circunscripción como Bogotá tenga 35 Representantes, que impactaran en todas la comisiones. Circunscripciones que también tiene derecho a tener una representación y que ni siquiera tienen Senador, como el Guainía, Casanare, como tantos departamentos de Colombia, tendrían que venir a dar sus luchas regionales con solo dos Representantes, como el Caquetá.

El desbalance de poderes es muy grave, usted se imagina en una pelea de presupuesto, porque aquí venimos a defender intereses legítimos.

¿Usted se imagina en una definición legal, en donde tengamos que salir los 7 Representantes de Santander a presentar sus criterios, frente a los treinta y tantos de la bancada de Bogotá? Entonces, en el fondo lo que hicimos fue buscar una cifra, que permita que si alguna circunscripción electoral, crezca mucho en cuanto a habitantes, por el fenómeno de desplazamiento, por el fenómeno de crecimiento natural de población; ese crecimiento, no se refleje en un desbalance del poder, tan grande para el resto del país.

Lo peor que le podía pasar al país, es que solo una circunscripción electoral tuviera, tal capacidad de decisión y dejara a las otras regiones, con una frase que utiliza el Representante Reginaldo Montes, algo así como "minusválidas en las decisiones políticas".

En el fondo lo que aquí estamos haciendo, es, si Bogotá por ejemplo, ya hablémoslo claramente, merece un crecimiento; busquemos una fórmula, que haga que ese crecimiento no desbalancee todo el poder y buscamos una cifra. Inicialmente nuestra explicación más que sociológica es política y matemática.

Buscamos, honorables Representantes, frente a su muy seria intervención, un porcentaje y a la hora de hacer el debate muchos congresistas, recuerdo el doctor Arcila dijo: "No pongamos porcentajes en la Constitución, es mejor colocar las cosas bien claras, para que la gente entienda".

A cambio del porcentaje, ese porcentaje que lograba el efecto querido, lo convertimos en una cifra; haciendo una extracción de lo que son las proyecciones del censo que nos entregó el mismo DANE, evidentemente, va a ver alguna región que aún, con esta nueva fórmula, pueda crecer en máximo dos curules, pero lo importante es que si alguna región que crezca

mucho, en cuanto a habitantes, pueda crecer en dos o en una, no haga que ese crecimiento golpee a otras regiones.

Si bien es cierto y con esto termino, en nuestro país la representación está mediada en Senadores y Representantes, recordemos que a diferencia de otros sistemas, los Representantes por ser nacionales hacen que aquellos que representan una región ampliamente o densamente habitada, tengan una ventaja frente a otros Representantes, como evidentemente hoy se presenta, a pesar de tener una circunscripción territorial, no tienen representación.

Si quisiéramos buscar ese efecto honorable Representante Lanzziano tendríamos que hacer una reforma Política que le entregue a cada departamento un número igual de Senadores, y ahí si proporcionalmente, pero como lo que estamos buscando es también enviar un mensaje, que aquí quiero aclarar, el referendo lo que solicitó y estuvimos en contra de ello, fue la disminución de curules, lo que propuso el señor Presidente, fue la disminución de curules, quedábamos con 150 curules.

Aquí, lo que estamos proponiendo, es que ninguna región pierda representación, ninguna va a perder curules, pero tampoco vamos a permitir, una fórmula que haga que una de las regiones de Colombia quede sobre representada y políticamente imponga sus mayorías cada vez que quiera frente al resto de regiones de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Arenas, por cinco minutos. El Representante Germán Navas, es ponente, así que va a intervenir en primer lugar.

Interviene el honorable Representante Germán Navas Talero:

Entiendo la justa defensa que de Bogotá hacía el doctor Lanzziano y fui el primero que me opuse a la congelación definitiva, como lo quería el proyecto original, porque era congelarnos hasta el futuro.

Dije, no es justo con aquellos que estamos creciendo en forma desorbitada, pero también entiendo las razones de que las multitudes hacen difícil la legislación, entonces yo he propuesto una cosa y es la que me han aceptado.

Doctor Juan de Dios y doctor Lanzziano, que para el 2006, se congele como está, sin que nadie pierda nada y en el 2010 sin que los que tienen pierda, aquellos que han crecido un poco, puedan tener, esa la fórmula mía que ustedes me la habían aceptado la primera vez, y esa es la que traigo a su consideración.

A partir del 2010, quienes hayan crecido para alcanzar ese umbral, irán teniendo uno por cada más, porque gigantismo, tampoco es bueno doctor Juan de Dios, le agradezco al doctor Lanzziano, la defensa que hace de Bogotá.

Yo soy práctico, si sigo peleando, por la no congelación, ¿Qué hace el gobierno? no me aprueba el censo y si no lo aprueba, pasa como pasó con el anterior, que nunca lo aprobaron. Entonces, digamos, vamos a hacer el nuevo censo y a partir del 2010 con base en los resultados, aquellos que hayan tenido un incremento por encima de 350, tendrán derecho a un Representante más; me pareció lo más lógico, con el caso del Valle, de Antioquia de Bogotá, etc., por eso la acepté, lo que no aceptaba, era la congelación definitiva y por eso viene por una descongelación a partir del 2010, doctor Juan de Dios. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Hay un consenso en este proyecto, que va en segunda vuelta. Quiero recordarles a los honorables Representantes, que de aquí tiene que pasar al Senado, así que vamos a dinamizar un poco la discusión.

Todo el mundo va a tener derecho a intervenir.

Tiene el uso de la palabra el Representante, Pedro Arenas.

Interviene el honorable Representante Pedro Arenas García:

He visto algunas experiencias de conformación de parlamentos y encuentro, que por ejemplo: En algunas naciones, mucho más pequeñas que la nuestra, hay Parlamentos, hasta del triple del tamaño del nuestro, verbigracia, el de Suecia, donde no se alcanzan a tener 11 millones de habitantes y existe un Congreso, de cerca de 500 miembros. La justificación, de que el tamaño amplio en número, no permite legislar, no es tan cierta, sobre todo si se tiene en cuenta, que a lo que apunta la Reforma Política es al ordenamiento de las bancadas.

Se pueden presentar debates de Control Político y de la elaboración de leyes, en donde únicamente, son los voceros de las bancadas los que llevan la palabra y direccionan las posturas de cada uno de los partidos, y en ese sentido, se evita la proliferación de intervenciones, como hoy desafortunadamente ocurre en esta Cámara.

Pero el tamaño amplio, no es ningún obstáculo para legislar, por el contrario, lo que demuestran experiencias de naciones europeas y algunas de nuestro propio hemisferio, es que lo que le permite al ciudadano ganar en confianza y en legitimidad en sus instituciones, particularmente en la parlamentaria, es el hecho de poder sentirse representado en el Congreso, poder sentir que ese Representante dialoga con él y que está cercano a sus intereses.

Eso en buena parte, también se explica por el hecho de los avances en la descentralización del poder, que le da mucho realce a la figura de los municipios, entregándole, transfiriéndole poderes a los mismos, para que estos, que son el poder más cercano a los ciudadanos, puedan ganar confianza en ellos, pero al mismo tiempo procurar la solución a los más importantes problemas de la gente.

En gran parte, eso tiene explicación, también en la composición amplia del Congreso, según el tamaño poblacional. No se ha dicho además, ¿Cuántos congresistas pierde el país, producto del congelamiento?

Se ha puesto el ejemplo de Bogotá, pero seguramente los ponentes, podrían explicarnos, ¿Cuánto deja de crecer el parlamento? En ese sentido, todos debemos tener claro, que es directamente proporcional, la pérdida de representación que tiene la ciudadanía, independientemente, que el debate sea alrededor del tamaño, de la representación de Bogotá o no.

El problema es del tamaño del Congreso, si reducimos o congelamos el tamaño del Congreso, también estamos congelando las posibilidades de representación, la proporcionalidad de representación en el parlamento.

Insisto, que como consecuencia de la Reforma Política, nosotros perfectamente, podríamos mantener el esquema actual y garantizar un mejor orden en el desarrollo del Control Político y de la elaboración de leyes, por la vía del disciplinamiento de las bancadas y de la vocería de las mismas, en el Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilson Borja.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Quiero comenzar diciendo, que participo del criterio, que no acepto la congelación, indudablemente; pero ese criterio de que no acepto la congelación, podría ser la fórmula que trae el Acto Legislativo, no nos da, para que nosotros aceptemos los dos argumentos, que tal como se acaba de plantear.

Creo, que con una demanda del Acto Legislativo, una vez aprobado se cae, ¿por qué? La defensa que hace Luis Fernando Velasco, la hace bajo el criterio de violar el derecho de igualdad, en aras de que la defensa a la igualdad lo está violando, porque se refiere única y exclusivamente a Bogotá.

Es más, nos plantean aquí, que aceptemos la "embarrada" de lo que han hecho con los censos, como lo que hicieron con el censo del 93, y mucho más todavía, que aceptemos un chantaje del Gobierno, como se lo escuché decir, al Ministro Sabas Pretelt de la Vega, que si no aprobábamos el Acto Legislativo, toda la plata y la discusión que se ha dado y que se está dando ahora inclusive, creo que J. J. lo oí, por ahí, alguna vez, frente al censo, si no se acepta por parte del Gobierno, porque nunca se certificaría ese censo, es decir, aprobar un Acto Legislativo, bajo el argumento de un chantaje del Gobierno, me parece terrible y es lo que ha quedado en el Acta del día de hoy.

Yo llamo la atención sobre ello, pero también participo del criterio que ha planteado aquí el Representante Lanzziano, estuve en contra y sigo estando en contra, de un referen-

do, como el que planteó Álvaro Uribe Vélez. No es el problema de que allá se disminuyera, esta fórmula al final, lo que termina es planteando un acuerdo.

No se disminuye, pero con el tiempo vamos perdiendo el espacio democrático, que tienen los pueblos.

Llamo la atención inclusive, a los ponentes, que en el debate de la primera vuelta, presenten documentos que hacen parte de las Actas pertinentes, en donde demostraba a nivel mundial cómo eran las relaciones no solamente de población, sino, con el PIB e igualmente cómo eran las relaciones de los Congresos, con respecto a varias variables que estaban ahí, que creo no se tuvieron en cuenta para traer esta propuesta de Acto Legislativo.

Que si bien, no estoy de acuerdo con la congelación, tampoco acepto que los argumentos sean los de la desigualdad, y es más, con la última sentencia de la Corte, respecto a la reelección, queda claro que este es un punto duro, duro de cambio de la Constitución, como se está planteando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante J. J. Vives.

Interviene el honorable Representante Joaquin José Vives Pérez:

Muchas gracias. Quiero expresar las razones, por las cuales no encuentro justificado el Proyecto en discusión y menos la concepción final.

El proyecto parte de unos supuestos, a mi juicio, equivocados, la fórmula, doctor Velasco, sí tiene el propósito de impedir que el Congreso de la República crezca en tamaño, de acuerdo al crecimiento de la población.

De manera que ese propósito parte del supuesto de que el Congreso Colombiano, es un Congreso grande, que aquí, hay un exceso de democracia representativa, que es necesario controlar.

Ese primer argumento, es tremendamente falso, lo señalaba aquí el Representante Arenas, lo recordaba Wilson Borja, todas las estadísticas, que cuando debatíamos la propuesta del Referendo expusimos aquí, que demostraban que Colombia está lejos de tener un Congreso grande, bien comparativamente, con todos los países del mundo, bien con relación a la población de cada uno de ellos, bien con relación al producto interno bruto.

Por el contrario, Colombia por la manera como funcionan los actores de poder, tiene una democracia cerrada, de alguna manera aquí vemos y nos encontramos las mismas caras.

El sistema que nos ha traído aquí, de alguna forma es muy difícil, doctor Carlos Eduardo Enríquez, para la gente que está afuera. Cuándo las nuevas generaciones, cuándo las personas, que no hacen parte de los grupos políticos tradicionales de este País, van ha tener la posibilidad de romper estos esquemas, doctor Borja y llegar a este Congreso, si no permitimos que se amplíen los espacios democráticos en Colombia, aquí vamos a estar los mismos, con las mismas o similares, seguramente, que cambiamos de nombres y representamos lo mismo.

Señalaba el entonces, candidato a la Presidencia Álvaro Uribe, cuando desde su campaña, proponía que se redujese el tamaño del Congreso. Porque era un Congreso muy costoso, sacaba la cuenta de cuántos subsidios podíamos generar, con el ahorro de los recortes a los salarios de los congresistas y recordaba entre otras tantas cosas, que un diputado o parlamentario español ganaba el 60 o el 65%, de lo que devengamos nosotros, porque el planteamiento del entonces Presidente, cuyo gobierno viene impulsando esto, ni siquiera era que éramos un Congreso grande, sino que éramos un Congreso costoso.

Pero olvidaba decirnos, en ese momento, que el Parlamento español tenía 700 diputados y que España tiene una población similar a la de la República Colombiana, por el contrario necesitamos más espacios democráticos.

Si seguimos cerrando los espacios de la democracia, de representación que nosotros lideramos, poco a poco la denominada y la manipulable democracia participativa, va acabar con las corporaciones públicas en este País, no es cierto tampoco, que seamos un Congreso costoso, doctor Juan de Dios, no es cierto que lo seamos, pesa muy poco nuestro costo de cerca de 170 mil millones de pesos, sobre nuestro presupuesto y es un porcentaje ínfimo sobre el Producto Interno Bruto, que está por debajo de lo que gastan los otros países del mundo, de manera que ni lo uno ni lo otro es cierto.

Quién les ha dicho que el pueblo colombiano quiere un Congreso más pequeño o del mismo tamaño, podríamos concluir: Lo contrario del fracaso que esa pregunta o una similar tuvo dentro del Proyecto de Referendo, de dónde hemos sacado que eso es lo que quiere la Gente.

Pero por demás el Proyecto tiene la peor de las concesiones, es un proyecto inequitativo, es un proyecto que genera una fórmula que permite redistribuir y aumentar levemente, los miembros que tiene esta Corporación, privilegiando desde luego, a Bogotá que tal vez lo merece, por la concentración de la población que ha venido generando los últimos años.

Pero quizás doctor Almario, el Caquetá esperando hace cuánto tiempo, con la fórmula de los 250 mil, tener un Representante más, jamás lo va a tener y aquí nos hemos visto hace tres períodos y seguramente nos vamos a ver más.

Las otras gentes del Caquetá y del Magdalena que no quieren estar con Usted, ni conmigo, ni con los que estamos aquí, como le abrimos espacio, solamente les vamos a dejar la calle y la protesta.

Hay un tercer argumento, con el que quiero finalizar, tal vez la razón es que este es un Congreso inmanejable, un Congreso personalizado, un Congreso donde el Gobierno, necesita tantos acuerdos como congresista requiere, para consolidar una mayoría y tantas veces como proyectos importantes, somete a su consideración.

Es un Congreso, que genera un alto costo de gobernabilidad y que estimule el clientelismo y naturalmente, si dejamos crecer un Congreso que funciona así, no nos va a ser suficiente un Ministro del Interior, aquí necesitaríamos, dos Sabas Pretelt, manejando estas bancadas, pero ahora hay una reforma que genera partidos políticos fuertes, ahora hay una reforma que obliga al comportamiento de bancadas, a que el debate sea al interior de las bancadas que va a facilitar que estas corporaciones sean ágiles y sean eficaces.

Por último, doctor Velasco quiero señalarle, primero que estoy absolutamente en contra, que el Congreso de la República delegue nuevamente al Gobierno facultades para reglamentar este proyecto, si así fuere, en las circunscripciones de ciudadanos habilitados para votar en el exterior, señala este Proyecto, que si el 15 de diciembre no lo hemos hecho nosotros, lo hará el Gobierno.

Naturalmente es imposible que nosotros lo hagamos, antes de esta fecha; pero este Congreso no puede seguirs despojándose de las facultades, mire lo que nos pasó, por tratar de entregarles una, al Consejo de Estado, de manera que esa es nuestra función.

Concluyendo, la vigencia prevista en el artículo 2º, hace que este Proyecto no pueda producir sus efectos, porque señala lo dispuesto en este Acto Legislativo, en relación con la conformación de la Cámara de Representantes, por circunscripciones territoriales regirá a partir de las elecciones que se celebre en el año 2010.

Quiere decir, que no hay reforma para las elecciones del 2006 y si el censo que se está realizando llegare a determinar una población mayor, antes de las elecciones del 2006, habrá que aumentar entonces, el número de los Representantes conforme a la fórmula que hoy tiene la Constitución de 1991.

Me imagino solamente las miles de demandas, que con justa razón, presentarán quienes queden en los lugares no elegidos, en la votación, que conforme a ese nuevo censo, tendrían derecho a estar aquí.

El Proyecto no va a producir el efecto con esa fórmula de vigencia. El Proyecto queda inocuo y desde luego el Proyecto, si congela, no hay necesidad de hablar de cifras, para qué establecer unas cifras, si se señala en él, que esas cifras se incrementarán en el mismo porcentaje que se incrementa la población según el censo, eso tanto como congelarlo.

Aquí lo único que hay es una redistribución interna, que genera 4 o 5 más, tal vez con mediana equidad para Bogotá y con enorme inequidad para el resto de la República de Colombia.

De manera que no encuentro argumento válido alguno que me persuada hoy, para votar este Proyecto, votaré en consecuencia a mis argumentos, de manera negativa y desde luego, Presidente estaremos atentos como usted ya lo ofreció, que se trate de una votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Muy bien, J. J. Vives, hay que hacer la observación Representante, que usted fue uno de los autores de este Proyecto.

Retoma la Palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Su observación me obliga a hacer réplica:

Yo firmé un Proyecto con una redacción sustancialmente distinta.

Firmé un Proyecto que planteaba la congelación por 4 años, que es lo que propone el número de miembros de esta Corporación, y lo hice un poco a solicitud del Viceministro del Interior, bajo el argumento de la imagen del Congreso, en este momento, pero pensando que en el 2010 restauraríamos la fórmula de la Constitución.

En la ponencia en la Comisión Primera, se cambió la fórmula se habló de los porcentajes y aquí se volvió a cambiar, desde que este Proyecto regresó a la Comisión Primera en segunda vuelta; conocieron mis compañeros la oposición, quise ser comprensivo con una circunstancia de imagen de esta Corporación, pero realmente, esto que hoy nos someten a consideración, es un Proyecto sustancialmente diferente del que se firmó.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Vives, válida su observación, su aclaración.

Tiene el uso de la palabra el Representante, Jorge Casabianca.

Interviene el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Tengo varias dudas con respecto a este Proyecto de Acto Legislativo.

Primero: No creo que este Proyecto de Acto Legislativo congele el número de curules en el Congreso, pues si vamos a lo que tenemos el censo del 93, no fue aprobado por el Congreso y para la asignación del número de curules, se tiene en cuenta el censo del 85.

Yo pregunto ¿Si el censo del 2005 no es aprobado, tendríamos que tener en cuenta entonces, el mismo censo del 85? y la proporcionalidad que está mandando aquí el Acto Legislativo, lo que hace es disminuir el número de curules, en cada una de las regiones del país, porque si bien es cierto, muchas demandas se hicieron en años anteriores, con respecto al número de curules y, el Consejo de Estado falló siempre diciendo que el Censo del 93 no fue aprobado, por el cual no se incrementaron el número de curules, de acuerdo a la Constitución Nacional.

Entonces, aquí lo que se va a tener en cuenta, básicamente si el Congreso, no aprueba el censo del 2005, es el censo del 85, donde hay una población menor y de acuerdo a esta proporcionalidad el número de curules de cada departamento va a disminuir; aquí no hay congelación y de contentillo colocan aquí este parágrafo que desafortunadamente, no fue discutido en otras sesiones, muy seguramente la Corte Constitucional lo va a quitar, porque no fue discutido en las anteriores discusiones de las Plenarias y de las comisiones y por eso considero de que básicamente este parágrafo va a ser inocuo, al aprobarlo en el día de hoy.

Quisiera que los Ponentes, me contestaran estas preguntas, porque de verdad que siendo así, penosamente no lo votaría. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Gustavo Petro.

Posteriormente, el Representante Luis Fernando Almario y por último la Representante Myriam Paredes.

Intervine el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, permítame en primer lugar, dejar una constancia, en el sentido de que se pretende por parte de algunos Colegas, suspender los debates, lo que significaría los debates de Control Político, lo que quiere decir, que el Polo Democrático, no se le permitiría hacer ni un solo debate en el presente período de sesiones, si nos quieren amordazar, que lo digan de frente.

Reginaldo, si su intención es amordazar a la oposición, para que no se pronuncie en este, que es el Recinto democrático, por excelencia, que nos lo diga, porque ya vamos a entender, qué es lo que quieren hacer con el País.

Hay unas proposiciones de un debate, que es el único que ha citado el Polo Democrático, que se han querido suspender, inclusive, la transmisión por televisión del debate de la fusión Bavaria Sabmiller; que me parece que aún siendo aprobado por la Comisión Tercera no tiene la posibilidad de su transmisión, porque aquí no se ha querido aprobar esa proposición.

¿Qué quieren, amordazar, qué quieren, callar? o nos están obligando a transformar los debates de Control Político en Mociones de Censura, para que se puedan hacer, obligatoriamente.

¿Qué es lo que quieren? Señor Presidente de la Cámara, cuando usted no, nos ayuda a resolver un tema que es democrático, así como hemos permitido los debates de todos los grupos políticos, aquí en el control político, ¿por qué no se nos permite?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Gustavo Petro, le recuerdo que estamos en el tema de Acto Legislativo, así que por favor, limítese a este tema. La Plenaria es la que decide sobre los debates, no la Mesa Directiva.

Quiero hacer la aclaración, que fue un miembro de este Congreso, el que pidió, el día miércoles anterior, la verificación del quórum, no fue la Mesa Directiva.

Por cuenta de la Mesa Directiva, todos los debates se han hecho y se harán.

Retoma la Palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Puedo presentar constancia y acabo de hacerlo, subrayo, si no nos dejan hacer los debates, nos vamos a las Mociones de Censura que son obligatorias.

En relación con el tema, cuando se presentó en el referendo, la propuesta de reducir el actual Congreso de la República, nosotros hicimos una exposición, en un sentido.

La reducción del Congreso implicaba una prevalencia del voto rural sobre el voto urbano; en forma diferente, a la estructura poblacional que hoy tiene la sociedad colombiana y eso tenía un objetivo Político, propiciado por el presidente Uribe Vélez, que era acrecentar el poder de grupos que controlan el electorado rural; sobre un electorado, que cada vez se vuelve más rebelde, más libre, es el que hay, en las grandes zonas urbanas.

Estructura del voto, que puede variar, en el inmediato futuro, pero que por desgracia, es así hoy; controles sobre una votación rural, que hoy provienen del narcotráfico, del clientelismo, de la fusión entre el narcotráfico y el clientelismo y de la acción antielectoral de los grupos guerrilleros.

Si el Congreso de la República se reduce, matemáticamente, aumentará, el peso de estos grupos, que controlan electorados de maneras mafiosas, sobre el voto libre del país.

Si el Congreso de la República, se agranda o se reforma, su estructura de acuerdo a los censos poblacionales, que es la realidad de la estructura poblacional colombiana, la votación libre y su peso en representación dentro del Congreso, aumentará sobre los grupos mafiosos, que controlan electorado en Colombia.

Por tanto, la medida de congelar o disminuir el Congreso, en las actuales circunstancias, es retrógrada, trata de volver el Congreso hacia el siglo XIX y no lo coloca en el siglo XXI.

El compañero Germán Navas, lo ha explicado, lo que ha presentado en su ponencia básicamente es mantener la actual estructura poblacional representada en el Congreso, que data del censo del 85.

El censo del 85, no disminuye el actual Congreso de la República, simplemente, mantiene la actual estructura de representaciones regionales, pero a partir del 2010, habría un crecimiento del Congreso menos acelerado que el que establecía la Constitución del 91, basándose en el censo del 2005; si es así Germán, me gustaría que me lo explicara en detalle.

Solo hasta el año 2010, se podría recuperar una estructura representativa, más equitativa con la realidad poblacional de Colombia, si es así, aunque no debería ser en el 2010, debería ser en el 2006. Voy a votar afirmativamente el Proyecto, porque un Congreso, esa es la ley de la democracia; tiene que representar la realidad de su población. Es la población, la que hace la ley, a través de sus representantes, elegidos libremente o en forma directa.

Si aquí hay, una estructura electoral, que le quita la representación a la población, tal cual ella es, ese es un golpe antidemocrático; así que vamos a recuperar lo que hoy no tenemos, solo hasta el año 2010, la estructura real de la población colombiana actual, vigente y que se va a expresar en el censo del 2005.

Me parece, que es importante apoyar el proyecto de ley. Gracias señor presidente y espero que usted no nos obligue a usar las Mociones de Censura, para poder hacer nuestro debate de Control Político.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Luis Fernando Almario

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor presidente. Me ha parecido, que este proyecto no es serio, es un proyecto que ha sido tomado coyunturalmente a la ligera.

Me parece que la representación del pueblo en el Congreso de la República, tiene que ser juicioso, tiene que ser comparativo con otras democracias.

El Congreso de la República en Colombia, en mi consideración, no es representativo de la realidad del país, me parece que tratar de limitarlo y congelarlo en una forma rápida y sin un estudio juicioso, pues no es responsable con la democracia.

Recuerdo que en épocas del ministro Fernando Londoño especialmente, quienes pertenecemos a la media Colombia, pues nos opusimos a que se aprobara este Proyecto de Reforma Constitucional, por varias razones.

Primero: Porque seguiremos insistiendo que no es equitativo, no es democrática la conformación del Senado de la República de nuestro país.

La circunscripción nacional, está dejando por fuera más de doce o trece departamentos, que no hemos tenido la oportunidad de tener un representante en el Senado de la República.

Esto, nos viene afectando las políticas, los programas, todas las iniciativas que tenemos para el desarrollo de nuestros territorios, nos viene afectando porque el Senado de la República, no es solidario con una región que ni siquiera conoce.

Por eso pesamos que en el momento de hacer alguna consideración sobre la representación en el Congreso de la República, tiene que ser integral, Senado y Cámara.

Hay tiempo suficiente, se puede hacer el censo, pero sino se aprueba en el Congreso de la República, no pasa absolutamente nada. Esperemos y cuando se presente la aprobación de ese censo, podemos presentar, igualmente una reforma institucional de acuerdo con las necesidades del pueblo colombiano.

En segundo lugar, fuera lo del Senado, la parte de la Cámara, bien lo decía el Representante vives, hay departamentos que como el caso del Caquetá, que con la reforma de la Constitución del 91, perdimos dos Senadores y hoy solamente tenemos dos Representantes.

Con el nuevo censo del 93 o el 94, tendríamos tres Representantes, estamos políticamente buscando, que esto se dé y con este proyecto perderíamos cualquier opción.

Eso significa violencia y les voy a explicar por qué significa violencia: me voy a referir a mi departamento y a otros departamentos igualmente.

Aquí se está consolidando por ley la Reforma Política, el Partido Liberal y el Partido Conservador. Sería como volver nuevamente al Frente Nacional, que en su momento fue bueno, para buscar la paz política y la paz que se originó en el sectarismo partidista, pero hoy, ya sabemos que eso no es bueno.

Los espacios independientes no se pueden perder, al estar consolidándose tal y como están las cosas, seguiría en ese mismo camino y eso origina violencia.

En el Caquetá, por ejemplo: aquí estamos dos Representantes, uno de origen Liberal y otro de origen Conservador. Pero a mí me gustaría, que aquí estuviera también otro Representante de origen independiente, qué bueno sería para la democracia, qué bueno sería para la paz en el departamento, porque aquí en tercer lugar quedó una representante independiente o del Polo, a mi me gustaría mucho que el caquetá, tuviera aquí un conservador un liberal y uno del Polo, serían las tres tendencias que hay en el departamento, eso mostraría la realidad nacional y las dificultades que tenemos y no crearía de pronto, unos enfrentamientos innecesarios que originan violencia.

En el caso del Putumayo, por ejemplo, hay dos Representantes de origen liberal, el tercero de origen conservador, hay unas tendencias allá, que me gustaría que estuvieran representadas y que no originen la violencia, que yo sé, se estaba originando en el Putumayo.

En el caso del departamento del Amazonas, aquí tenemos un Representante de origen Liberal y un Representante de origen independiente, el tercero, un Conservador. Serían las tres fuerzas que podrían estar representadas en el en el Congreso de la República, pero que hoy siguen luchando en el departamento, porque de alguna manera o tuvieron gobernación y siguen enfrentados, no hay una unidad de dirigencia política por el bien de ese departamento.

Si vamos al Guaviare, aquí está Pedro Arenas, independiente, y está el Representante de origen Conservador, sería que estuviera también el Representante Liberal, allá hay una fuerza Liberal, también importante, que hoy pues, simplemente terminan en enfrentamientos políticos, que originan violencia.

Me parece, que esto no está bien estudiado, simplemente por salir del paso, dicen que es únicamente de coyuntura, para tratar de evitar cosas, que en fondo no son trascendentales y que hay tiempo para hacerlo. Simplemente es para dejarlo en definitiva, personalmente no me gusta.

Si por ejemplo: se hubiera planteado aquí, como le dijimos a Fernando Londoño, en su momento, que se pidiera un Senado regional por el Amazonas, la Orinoquia, San Andrés o Chocó, pues que pudiéramos buscar algún acuerdo en ese sentido, pero no se ha hecho, no se han recogido esas inquietudes.

Si me dicen, que mínimo tres Representantes a la Cámara, a mí me parece, que tres Representantes a la Cámara, daría la posibilidad de representar tres fuerzas, que hoy mismo están figuradas en este Congreso y no quedaría excluida una, que está originando violencia.

Anuncio, mi voto negativo, a esta iniciativa y hay tiempo suficiente para hacer una reforma, que sea seria, que recoja de verdad la realidad del pueblo colombiano. Muchas gracias. Señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Adalberto Jaimes, como ponente del mismo.

Interviene el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor presidente. Aquí se han dicho muchas cosas y la verdad, es que vale la pena.

En primer lugar, aquí no se hizo ninguna improvisación, señor Presidente y honorables Congresistas, nosotros hicimos un trabajo y le voy a contar lo siguiente:

Fuimos directamente a una reunión con el director del DANE y se hizo un estudio, un sondeo, porque la situación, que dice del aumento poblacional en Colombia, eso no está comprobado. Eso es una situación, que de pronto, el censo nos de menos, de los habitantes que puedan ser, eso es lo que se ha venido mirando frente eso.

Mañana en la Comisión Primera de la Cámara, casualmente, tenemos un debate, televisado sobre el censo, sobre estas situaciones y estas cifras, que nosotros estamos directamente presentando, ante la consideración de la Cámara.

Son cifras que no nos las inventamos, son cifras, que las dio el directamente el DANE, frente a una fórmula que nosotros necesitamos.

Por lo menos doctor Almario frente al caso del Caquetá, Caquetá tiene 465.000 habitantes, eso es lo que dice directamente la proyección, que nosotros miramos hacia el 2005, quiere decir que estas dos curules, que tienen ustedes, se mantendrían obviamente, pero ustedes ten-

drían que tener 365.000, sobre la parte de lo que le permite y una fracción de 182.500.

No podemos, de ninguna manera decir, los que somos de la media Colombia, porque tanto usted como yo, que nos hemos dado aquí la pela, durante muchos años.

Cuando nosotros llegamos al Congreso, casualmente en el año 90, para buscar que se le permitiera, que la media Colombia o que los nuevos departamentos, tuviéramos una posición y no fuimos capaces sino a través de la reforma del 91, cuando nos dieron directamente la mayoría de edad para tener dos curules.

Si hacemos un análisis completo y esto es muy importante revisarlo, cómo está departamento, por departamento, frente a la proyección del DANE, esto nos permite claramente, que sobre 46 millones de habitantes, tendríamos en este momento, actualmente tenemos 166, y diríamos que las curules serían 169, las curules de la propuesta.

Pero aquí estamos totalmente claros, frente a lo que dicen, de que existe, de que hay o no hay problema; porque la Corte Constitucional, puede tumbar el parágrafo que no le permite que se vaya a rebajar ningún departamento.

Frente a eso quiero leer textualmente, dice en la parte del Acto Legislativo del artículo 226, "materia que pueden debatirse, en la segunda vuelta, solo podrán debatirse iniciativas, presentadas en la primera, las negadas en este período, no podrán ser consideradas nuevamente.

El cambio o modificación, del contenido de las exposiciones en la segunda vuelta, siempre que no altere la esencia de lo aprobado inicialmente, sobre la institución política que se reforma, podrá ser considerada y debatida" por lo tanto, no es cierto, que vayan a decir, si esta parte del parágrafo casualmente, es la esencia de lo que es el proyecto de la congelación de curules, por lo tanto no es cierto, que se hable aquí, de que se van a tumbar porque la Corte Constitucional, dice que no se debatió en la primera vuelta, en la primera vuelta, no se debatió casualmente, porque esta fue un consenso, que se hizo con todos los diferentes departamentos, se hizo una serie de estudios claramente.

El que quiera revisar el estudio que se hizo con el DANE, no lo inventamos nosotros, está totalmente claro.

Por lo tanto, consideramos que el trabajo, que hemos hecho los Ponentes, desde la Comisión Primera, ha sido un trabajo responsable, es un trabajo, que amerita directamente un estudio.

Aquí no se ha improvisado, si la Cámara considera que no se ha aprobado, es una decisión de la Cámara, pero nosotros consideramos, que es un Proyecto que hemos defendido, en la primera vuelta y en la Comisión Primera, obviamente, necesitamos únicamente salir de aquí, para la aprobación en el Senado, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra la Representante Myriam Paredes, Ponente de este Proyecto de Acto Legislativo.

Interviene la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Simplemente, para ratificar la posición de quienes, como Ponentes han intervenido en esta tarde; el doctor Luis Fernando Velasco. Para hacer algún tipo de consideraciones, en el sentido de clarificar, que este tema no ha sido abocado, únicamente en esta legislatura, sino que es un tema, que por muchas oportunidades el Congreso de la República, lo ha estudiado.

Segundo: Clarificar, que el Proyecto en ningún momento disminuye curules, como han sido propuestas, discutidas al interior del Congreso.

Tercero: Decirle al doctor Vives, si está aquí presente, por qué el Congreso, debe asumir la responsabilidad, de limitar el número de integrantes del Congreso de la República, y especialmente de la Cámara de Representantes.

Me pregunto, por qué si el Congreso ha abocado, en otras oportunidades, congelación de miembros o disminución, incluso de miembros de corporaciones, como las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, basados precisamente, en que es necesario limitar costos para el Estado, dada la crisis fiscal, por la que han atravesado entidades territoriales de orden local, departamental y en este caso de orden nacional.

Decir que la fórmula que se aplicaría, tal como está establecido, en el artículo 176 de la Constitución, referida al nuevo censo proyectado por el DANE, en 46 millones de habitantes, no se considera como un crecimiento desmesurado; me pregunto, si el 45 o 48 por ciento de aumento de curules, en la Cámara de Representantes, no se puede tomar como un crecimiento desmesurado de la corporación.

Un punto que me parece que es importante, cuando decía el doctor Vives que este proyecto limita la democracia, limita la participación de gente nueva, en las discusiones de tipo corporativo, a nivel del Congreso.

Considero que la renovación, de la clase política no se da por el número de curules, si estas aumentan, la renovación de la política se da por ideas, no importa que en cada departamento exista, una, dos o tres, o cinco curules en la Cámara de Representantes, que no por ello, la gente nueva que quiera participar de un proceso político a nivel regional y a nivel nacional, no tenga la posibilidad de acceder a esas curules.

El Congreso de la República, especialmente la Cámara en el período pasado, se renovó casi en un 60%.

Vamos a mirar, qué pasa en el mes de marzo del próximo año, seguramente está Cámara se renovará, en este mismo porcentaje o más, ¿por qué? Porque no estamos dependiendo de un número específico de representación departamental, en el Congreso, sino fundamentalmente, porque cada quien, debe proyectar unas ideas en el contexto regional, que sean de aceptación del pueblo y que obviamente, permitan la llegada de nuevas figuras a conformar este tipo de corporaciones.

Considero, que la claridad desde el punto de vista, de la congelación, queda ratificada por los Ponentes en esta reunión. El doctor Navas, explicaba, cómo a partir del 2010, simplemente, lo que se haría es un aumento de la corporación en el número de sus miembros, referido al crecimiento poblacional.

Consideramos que es justo, que la Cámara con sentido equilibrado y responsable, apruebe el Proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Venus Albeiro Silva.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Este Proyecto de Ley lo hemos estado analizando y mirando. Creemos, que si es bien cierto, la fórmula que respalda el doctor Navas, de congelar en el 2006, pero comenzar a ampliar a partir del 2010, nos daría alguna posibilidad.

Lo que sí hemos sentido, un poco, es la estigmatización hacia los bogotanos, no tenemos nosotros la culpa que con el censo electoral, los bogotanos podamos quedar con 30 Representantes, porque obviamente, la ciudad, tiene la mayor cantidad de población, no es que estemos peleando en derecho propio, sino que es la posibilidad que nos da.

Quería dejar claro, ¿Cuándo podemos hacer los debates? ya que el debate, que íbamos a hacer los de Alternativa Democrática obviamente, con el Polo, "metidos en un solo costal", los de Alternativa Democrática, no hemos podido hacer ninguno de los debates nuestros, en este semestre. Entonces, sería posible, dejar constancia, sí, nos dan la posibilidad de hacer los debates que tenemos aprobados, porque si no realmente vamos a quedar totalmente vetados en este semestre, si nos vetan ahora y también nos vetan en el congelamiento, pues quiere decir, que la que siempre va a salir perjudicada, es la ciudad de Bogotá. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sírvase señor Secretario, abrir el registro electrónico para votar el articulado del Proyecto.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Se abre el registro electrónico, Sí, es para votar el articulado del Proyecto, es nominal, porque así fue pedido.

Javier Vargas Sí

Piedad Valencia	No
Wílmer González	No
Jaime Cervantes	Sí
Oscar Wílchez	Sí
Jesusita Zabala	Sí
Germán Varón	Sí
Marco Tulio Leguizamón	Sí
Luis Antonio Cuéllar	Sí
Armando Benedetti	Sí
Octavio Benjumea	Sí
Freddy Sánchez	Sí
Carlos Ignacio Cuervo	Sí
Carlos Ignacio Cuervo	Sí
Iván Díaz	Sí
Zulema Jattin	Sí
José María Imbett	Sí
Tony Jozame	Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Votación

RCS N° 2353 15-11-05

Asistentes: 122 6:46:38 p.m.

PAL. 324/05.

NOV. 15/2005

Todo el articulado

por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política

Tipo de Mayoría: Simple (62)

Sí: 70 No: 8

Abstiene: 0 Excusados: 0

Sí: 70

Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Musa
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos A.
Sánchez P. José A.
Ospina A. Héctor J.
Córdoba L. Francisco
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Gamarra S. José Rosario
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Maya Ponce Luis Edmundo
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Salazar Parménides
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Bent María Teresa
Rangel Sosa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Zambrano Erazo Bérner
Acosta Osio Alonso
Arango P. Jorge Eliécer
Camacho W. Roberto
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo Archbold Julio
Díaz Contreras Jairo
Garcia-herreros Jorge
Barros Mattos Carlos
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Petro Urrego Gustavo
Parra González Gonzalo

No: 8

Arango Angel Héctor
Casabianca P. Jorge
Elejalde Arbeláez Ramón
Jiménez Tamayo Luis
Lanzziano M. Gustavo
Serrano Morales Luis
Vives Pérez Joaquín
Almario R. Luis Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 324/05
TEMA A VOTAR:
TODO EL ARTICULADO
SESION PLENARIA: MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Sí: 15

Vargas Castro Javier Miguel
Cervantes Varelo Jaime
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Zabala de Londoño Jesusita
Varón Cotrino Germán
Leguizamón Roa Marco Tulio
Cuéllar Luis Antonio
Benedetti Villaneda Armando
Benjumea Acosta Octavio
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Díaz Matéus Iván
Jattin Corrales Zulema
Imbet Bermúdez José María
Jozame Amar Tony

No: 2

Valencia Franco Luz Piedad
González Brito Wílmer David

Sírvase señor Secretario, informar sobre el resultado de la votación.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto Presidente. Por el Sí 85 votos, por el No 10 votos.

Ha sido aprobado el articulado de conformidad, y dando cumplimiento a lo ordenado en la Constitución Nacional, en su artículo 375, que es el trámite de los Actos Legislativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara, 020 de 2005 Senado, *por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política.*

Está leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el título del Proyecto?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara, que este proyecto de Acto Legislativo se convierta en Acto Legislativo?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, una renuncia:

Doctor Julio Gallardo, Presidente de la Cámara, expreso a usted cordialmente, mi deseo a renunciar a partir de la fecha, de mi condición de Representante a la Cámara, ruego a usted imprimir este trámite de rigor y disponer lo pertinente.

Firma *Hernando Torres Barrera.*

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, la renuncia presentada, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara la renuncia presentada?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley **023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se expide la Ley Forestal.*

Este proyecto señor Presidente, ya se le había aprobado el Informe de Ponencia, se estaba en votación ya, de los artículos que no tienen discusión, pero antes de votarlos, un impedimento a unos de esos artículos.

Me permito solicitar, se autorice declararme impedido para la votación de los artículos 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley General Forestal, ya que su aprobación podrá beneficiar a parientes dentro del grado prohibido.

Firma *Iván Díaz Matéus.*

Puede someterla Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Honorables Representantes, estaba en el orden del Día, el proyecto este, hay un bloque de artículos que no tienen proposición. Estaba en votación el bloque de artículos, que no tiene proposición, vamos a proceder, si no hay proposición, estamos ya en votación.

Hay una moción de orden Representante Wilson Borja. Insisto, señor Secretario, sírvase certificar, en qué estado está el debate de este proyecto de ley, antes de la moción de orden.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto, señor Presidente.

Este proyecto, se la ha dado debate en varias plenarias, ya fue aprobado el informe de ponencia y se sometió a discusión y votación un bloque de artículos que no tienen propuestas hechas por los Parlamentarios, se sometió a votación y en ese momento el quórum se disolvió, o sea que quedamos en votación Presidente, del bloque de artículos que no tiene propuestas de modificación, también me permito informarle Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, sírvase informar, si de ese bloque de artículos ha llegado alguna proposición a la Mesa.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, me permito informarle que el doctor Pedro Arenas, con el Taita Lorenzo han solicitado, han presentado una propuesta modificación a todo el articulado, esa sería ya una sustitutiva, porque están modificando todo el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Artículo por artículo, están modificando?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

No señor, ni siquiera artículo por artículo, se han presentado otros textos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

No es reglamentario, les recuerdo señores Representantes, que de acuerdo con el reglamento, las proposiciones tienen que ser puntuales, relacionadas con cada artículo, tienen que ser aditivas, modificatorias, supresivas de cada artículo.

Van a tener el uso de la palabra, todas las personas que lo están pidiendo.

Hay una moción de orden del Representante Wilson Borja.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, la moción de orden, va en el siguiente sentido, yo presenté, con anterioridad, antes que usted propusiera, votar los artículos que supuestamente, que no tienen proposiciones, una enmienda total de acuerdo con el artículo 169 de la Ley 5ª, la cual tiene prioridad, por encima de las discusiones de los proyectos.

En segundo lugar, Presidente, la moción de orden es con usted, segundo lugar, quiero dejar este documento, como constancia de la violación por parte de la Mesa Directiva, si no se tiene en cuenta esto que le estoy planteando, además que recoge la violación, artículos por artículos, alrededor de 17 artículos de la Constitución, el mismo proyecto de ley, léase el artículo 169, esa propuesta nuestra, tiene promoción y debe regresarse a la Comisión, el proyecto, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, de acuerdo con la moción de Orden, sírvase leer el artículo en cuestión.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Artículo 179, enmienda total o parcial: Si el pleno aprobare una enmienda a la totalidad, de las que propongan un texto alternativo, se hará traslado del mismo a la Comisión correspondiente para que sea acogido en primer debate, si esta lo rechaza se archivara el proyecto, es idéntico a lo que esta Secretaría ya ha dicho, que esta propuesta es sustitutiva a todo el texto.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Las enmiendas son enmiendas, artículo por artículo, no una enmienda total al proyecto, eso no tiene sentido.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Es total Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Es artículo por artículo?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

No, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Entonces, no se trata de enmienda, se trata simplemente, de una propuesta, que regrese a la Comisión, que la Plenaria tendrá que definir si acepta o no.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, el doctor Borja tiene razón, esa propuesta debe someterse a la Plenaria. La Plenaria es la que decide, si acepta la enmienda, el proyecto se devuelve a la Comisión, si es derrotada la propuesta del doctor Borja, con otros parlamentarios que la suscriben, simplemente, no se discute más y se sigue con el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se ha presentado una proposición de enmienda al proyecto, para que regrese a la Comisión.

El Representante Pedro Arenas, se va a referir a la importante propuesta, del Representante Borja.

Interviene el honorable Representante Pedro Arenas García:

Doctor Julio Gallardo, Presidente de la Cámara, señores de la Mesa Directiva. El artículo 160, habla de la oportunidad, de la presentación de las enmiendas, he presentado una enmienda total al articulado, hay lugar a presentarla, porque lo que se dice: Es que todo Congresista, puede presentar enmiendas a los Proyectos de ley, que estuvieren en curso y se deben observar las condiciones señaladas en el reglamento.

El plazo para su presentación, según el numeral 2, del artículo 160, es hasta el cierre de la discusión del proyecto, por lo tanto, la enmienda presentada en su momento, por el doctor Wilson Borja, como la enmienda, que radique en el día de hoy, en la Mesa Directiva, tiene lugar respecto a lo que señala el artículo 160. Hay lugar, a la presentación de enmiendas totales al articulado, he visto la enmienda presentada por el doctor Wilson Borja y hace unas consideraciones sobre la oportunidad, sobre los temas, sobre las orientaciones del texto de la ley.

He hecho una enmienda total al articulado, modificando desde el título de la ley, hasta el contenido de cada uno.

Señor Presidente es para que aclaremos este punto. Usted ha insistido en que las enmiendas son sobre el articulado, pues bien, presenté unas enmiendas, señalando un articulado, para una ley a la cual incluso, le cambiamos el título, punto por punto, básicamente en esta enmienda total, que de ser aprobada por la Plenaria de la Cámara, implicaría el regreso de este Proyecto de ley al seno de la Comisión Quinta de la Cámara, para que ella, le revisara y adelantara los trámites señalados en la jurisprudencia por la Corte Constitucional.

Además, adelantará una serie de concertaciones, que incluso obedecerían a orientaciones, señaladas por el propio Presidente de la República, en el sentido de salvar esta ley, por la vía de hacer un articulado, que privilegie todo lo que tiene que ver con las plantaciones forestales y excluir todo lo que tiene que ver con bosque natural, para impedir que las áreas de reserva forestal de la Amazonia, del andén Biopacífico, sean entregadas a multinacionales madereras e inversionistas privados nacionales, por la vía de las concesiones forestales y al mismo tiempo excluir todo lo que tiene que ver con los bosques naturales ubicados en comunidades indígenas, en territorios ancestrales de comunidades negras.

El texto que propongo como enmienda total, de ser aprobado por la Plenaria, implicaría justamente esto, se compagina perfectamente con lo señalado en los artículos 160, 161, 179 de la Constitución de la Ley 5ª de 1992. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Efectivamente la enmienda, se refiere al cambio total del articulado, es por eso que el reglamento, ordena que se regrese a la Comisión, para que se reinicie el debate, conforme lo pide la Plenaria. La enmienda simplemente, no es decir en una frase, que es una enmienda total al Proyecto. De todas maneras, aquí se trata es de votar.

Señor Secretario, hay una moción de orden.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Hay que discutir la enmienda. Quién presenta la enmienda, ¿qué dice la enmienda?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Precisamente, no dice nada. Pedro ya informó, sobre su enmienda, que está debidamente escrita.

El Representante Javier Vargas Castro, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Javier Vargas Castro:

Presidente, voy a pedir un favor, vamos a ponerle orden a la discusión y en las intervenciones de cada uno, usted le presta atención, para saber qué es lo que estamos hablando.

Quiero que el Secretario me certifique la votación en bloque, porque cuando el compañero Campos, sometió a consideración la aprobación de la proposición, se disolvió el quórum, o sea, que esa proposición que presentó el doctor Campos no se aprobó para votar en bloque, sin embargo, si usted certifica lo contrario, le quiero solicitar al señor Presidente, que yo presenté 6 proposiciones, que están debidamente radicadas en la Secretaría, que son sobre el artículo 2º, numeral 14; artículo 2º, numeral 16; artículo 2º, numeral 12; artículo 16 parágrafo 3º; artículo 20, artículo 25, artículo 39 y artículo 58.

Entonces, en ese mismo sentido, para esas proposiciones, solicito votación nominal, para que no se cambien las reglas del juego, cuando lleguemos al análisis de esos artículos.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Honorable Representante, la verdad no entiendo, lo que me pretende decir, porque la Secretaría ha dicho, que estos artículos no tienen proposición radicada, todos los que usted ha mencionado, obvio, que fueron sacados de aquí del bloque.

Lo que la Secretaría ha certificado, es que este bloque de artículos no tiene propuestas de nadie aquí presentadas, hasta en el momento en que se dio esa certificación, en el momento ya no lo puedo certificar, porque aquí me han traído, por lo menos, 30 proposiciones mal y no sé si afectan, alguno de estos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Vargas, el Secretario le ha dicho a usted, que todas las proposiciones, que han sido presentadas sobre la Mesa, van a ser debidamente consideradas.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Gina Parody.

Interviene la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona:

Presidente, es en el mismo sentido. El Representante Almendra presentó una proposición, que señala: que quisiera excluir los bosques naturales, del objeto de este proyecto.

Si esa proposición es aprobada, tendría que modificarse, muy seguramente, muchos de los artículos que están en el bloque que se quisiera aprobar.

Le solicito, que no se nos olvide someter a consideración esa proposición.

Por ahora, no me voy a referir al contenido de esa proposición, si no cuando usted la ponga a consideración, pero es necesario someterla a consideración, antes de que se someta ese bloque de articulado, porque modificaría sustancialmente, el articulado del proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Reginaldo Montes.

Interviene el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Nos pasa con frecuencia, en la Plenaria de la Cámara, y es que nos ponemos a reinventar el reglamento.

El artículo 160 se refiere exclusivamente, a las discusiones en Comisión, no tiene nada que ver, con las discusiones en Plenaria, en absoluto.

El artículo que tiene que ver con discusiones en Plenaria, fue el que leyó el señor Secretario, el artículo 179; pero no pueden venir aquí, a decir enmiendas sobre la totalidad del articulado, sin que aparezcan expresamente, consignadas en Secretaría.

No existe enmiendas subjetivas doctor Borja, existen objetivas.

Segundo: La enmienda debe ser aprobada por la Plenaria, por el plénum, solamente. La enmienda aprobada por la Plenaria, que tenga que ver con la totalidad del articulado, tiene la virtud de conseguir que el proyecto se devuelva, es decir, esa no es la vía para conseguir la devolución.

Es perfectamente procedente, someter a consideración la enmienda, para que el plénum se pronuncie, si este la niega, podemos votar el bloque de articulado que usted está proponiendo, que no tiene ningún tipo de propuestas en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante, Gustavo Petro.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Reginaldo se contradice en su propia exposición, porque al principio nos dice: Que no se puede considerar en Plenaria y después dice que sí.

En primer lugar, está equivocado Reginaldo, cuando dice que es exclusivo de las comisiones. No, hay un artículo del reglamento, que extiende, el procedimiento de discusión de proposiciones en las comisiones a la Plenaria, por eso la enmienda, como dice al final, efectivamente, si se puede discutir en Plenaria.

Ahora, al ponerla en consideración, porque afecta a todo el articulado, por eso no se puede discutir en bloque ningún conjunto de artículos, porque todos están modificados por la enmienda total al proyecto; hay que empezar a discutirla. No es que la va a poner en votación.

Primero, uno de los defensores de la enmienda, tiene que explicar en qué consiste la misma.

Segundo, tiene que abrirse una discusión, en el Pleno, sobre la enmienda.

Tercero, la Plenaria, toma la decisión en votación.

Si la votación es favorable a la enmienda, el proyecto se devuelve a la comisión, si no continúa su curso normal.

Lo primero que hay que hacer en este momento y esa es mi moción de orden, es que uno de los defensores de la enmienda, de los que firmamos la enmienda, debe ser habilitado por usted, para que le exponga a la Plenaria, los criterios de contenido que se expresan en esa enmienda, luego la Plenaria los discute y después hace la votación respectiva. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El Representante Pedro Arenas, explicó el sentido de su enmienda. Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria, ¿qué enmiendas se han hecho sobre la totalidad de articulado y quién las ha presentado?

Si es el Representante Pedro Arenas, él ya explicó su motivación. ¿Existe otra?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Sí señor, el doctor Arenas presentó una enmienda a la totalidad del articulado.

El doctor Wilson Borja presentó varias proposiciones, que serían una enmienda parcial, pero que modifica, sustancialmente, la columna vertebral del proyecto, a la luz del 179, sería una enmienda parcial.

Haciéndole un análisis de reglamento, la propuesta del Representante Lorenzo Almendra, es otra enmienda, porque modifica sustancialmente la columna vertebral del proyecto.

El concepto de esta Secretaría, señor Presidente, es que hay tres enmiendas presentadas al proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Le damos el uso de la palabra a cada una de estas personas, para que por diez minutos, informen al Pleno sobre las razones de la enmienda presentada.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ashton.

Interviene el honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Es para dejar una expresa constancia, del atropello que el Gobierno Nacional ha hecho con los usuarios industriales, comerciales y domiciliarios del servicio de energía eléctrica en la Costa Atlántica, a través del Decreto 3860, que impone un aumento retroactivo a todos y cada uno de los usuarios, que vulnera el principio de viabilidad, en cuanto que, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, ha sido suplantada, por una decisión del Gobierno Nacional.

En consecuencia, el plazo al Gobierno Nacional, al Ministro de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que expliquen al país el alcance y contenido de este decreto, que es nocivo y afecta integralmente a la Costa Atlántica, habida consideración que incrementa sustancialmente el monto de las tarifas del servicio público de energía eléctrica. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilson Díaz.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

He dejado una constancia donde demuestro que este Proyecto de ley viola 17 artículos de la Constitución Nacional, desde medio ambiente, además, artículos fundamentales, entre otros, el 80, el 58, el 22, el 79, en fin, 17 artículos de la Constitución.

Solo porque se ha pretendido, que este proyecto de ley, no solo pretendido, sino los debates que ha tenido los tres anteriores, de meterse con el bosque natural, solo por ese hecho, viola 17 artículos de la Constitución.

Además que este Proyecto de ley señor Ministro, ya tiene sus vicios en las discusiones anteriores, entonces lo que he propuesto es una enmienda, que la resumo en 7 artículos, en donde saco todo lo que tiene que ver con bosque natural, lo que obliga a que todos los artículos, que tenían que ver con bosque natural, se caigan y dejamos única y exclusivamente los artículos que tienen que ver con el comercio de la madera.

No nos oponemos, un país, que tiene 28 millones de hectáreas, posibles de cultivar; 10 millones que únicamente, es para echarle semilla y arado para tener seguridad alimentaria en Colombia, o sea, el latifundio que hay en Colombia, es tan grande, que estamos hablando de más de 16 millones de hectáreas de latifundio.

Por favor, tomen ese latifundio y si quieren siembren toda la madera que quieran y comercialicen la madera, no nos oponemos a eso.

Aunque en la Comisión Tercera, tenemos un acuerdo de no aprobar Proyectos de ley que tengan que ver con reformas tributarias, hasta eso estaría dispuesto a ceder, exenciones tributarias si quieren, pero no tocar el bosque natural.

No hay un solo país en el mundo que tenga una ley que toque los bosques naturales, y esta ley lo toca.

Si ustedes revisan, el último artículo, el hecho que se derogue la Ley 159, está permitiendo que se haga con los bosques naturales lo que se quiera.

En ese sentido, va la enmienda, donde planteo un articulado, el Taita Lorenzo, lo plantea en un solo artículo, diciendo que desaparezca la expresión de bosque natural, en todo el articulado. Ese es el criterio, no podemos acabar con nuestro bosque.

Este Gobierno, va a acabar con el país, eso es imposible aceptarlo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Almendra.

Interviene el honorable **Representante Lorenzo Almendra Velasco:**

Gracias señor Presidente. Antes de sustentar la proposición, que se ha presentado, Yo quiero pedir mucha atención y la solidaridad, diría humanitaria, de todos mis colegas en la Cámara de Representantes, frente a esta constancia, que voy a permitir leer, sobre los casos de atropellos, que están sucediendo en el departamento del Cauca.

Constancia

Alerta sobre una posible masacre, ante la situación de militarización y represión gubernamental, que viven en este momento, los pueblos indígenas del Cauca, especialmente los Nasas, Guambianos y Coconucos, que reclaman al Estado el cumplimiento de compromisos oficiales de dotación de tierras, que datan desde 1983 y que los diferentes Gobiernos de turno, no han cumplido a cabalidad hasta la fecha.

Que por eso mismo los nativos, se han visto obligados a tomar acciones de hecho, para que el Gobierno, al fin se decida a honrar íntegramente su palabra, debo manifestar aquí, públicamente, en mi condición de congresista indígena, del pueblo Guambiano, en representación del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, para que las autoridades e instituciones competentes como Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Naciones

Unidas y Organizaciones de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, asuman con prontitud y entereza las decisiones que correspondan a sus competencias, para evitar una masacre anunciada, de los pueblos indígenas del Cauca.

Lo siguiente, el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, la organización Nacional de Indígenas de Colombia UNIC, el Consejo Regional indígena del Cauca, CRIC, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, han denunciado públicamente que grupos paramilitares, fuertemente armados, algunos encapuchados y vistiendo prendas militares, han llegado nuevamente a la zona norte caucana del Naya, municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca, con propósitos nada amigables y sanos si se recuerda la masacre de más de 100 personas ejecutadas y descuartizadas del pueblo indígena Nasa, afrocolombianos y campesinos en el año 2001.

Con el objeto nada oculto, de lograr el desplazamiento para expropiarles por las vías de hecho sus territorios, como ya ha sucedido históricamente. El Consejo Nacional Indígena del Cauca, CRIC, denunció, ante la opinión pública.

En el día de ayer, que un Coronel de apellido Moreno, expresó, ante una delegada, de derechos humanos, que llevaría un ejército contraguerrilla, para desalojar a los indígenas, bajo el pretexto, de existir guerrilleros en estas comunidades, lo cual supone la preparación de un ataque a nuestros pueblos, a sangre y fuego, sin que la autoridad civil, que representa el Presidente de la República y el Gobernador del Cauca, se den por enterados, ¿o será qué están de acuerdo con este tipo de acciones, contra la población civil? Por lo cual, se han negado a dialogar en las condiciones reales que se viven, mientras sí lo hacen con autores armados, en las condiciones que ellos deseen.

Al Diputado indígena Nasa, Daniel Piñacué y al comunero Porfirio Pumbarramos, los detuvieron, ultrajando y golpearon, sindicándolos de ser guerrilleros, como una muestra más de lo que se avecina, como acción civilizada de la institucionalidad colombiana, que le está dando un tratamiento militar a un conflicto social, ancestral.

Por lo tanto, hago un urgente llamado a las autoridades competentes, ya mencionadas, a los medios de comunicación y a los honorables Congresistas, para que con su gestión, ayuden a evitar una masacre anunciada contra los pueblos indígenas del Cauca.

Como Congresista he estado buscando intermediar entre Gobierno y Nativos pero falta mayor decisión del Gobierno Nacional y Departamental para afrontar esta situación, con una connotación propia para los pueblos indígenas y no como delincuentes. Noviembre 15 de 2005.

Por lo tanto, pido la solidaridad, para que ustedes que son conexiones directas con el señor Presidente, para que se dé una solución de diálogo, para sentarse a mirar todos los compromisos que está reclamando el departamento del Cauca.

Ahora me permito referirme sobre la proposición, el Representante Borja, manifestaba su opinión acerca de los bosques naturales, en una cadena de televisión. De pronto nosotros, no tenemos esa conceptualización técnica, de los ambientalistas, pero tenemos una concepción muy clara del valor, que tienen nuestros bosques naturales.

Por más de 5 siglos hemos mantenido y defendido los bosques naturales, porque sabemos de la riqueza que desprende de ellos, en el aspecto del oxígeno, en el aspecto de agua, en otros servicios de biodiversidad, que existe en los bosques y en las selvas naturales.

Esa es razón para nosotros, la vida y no solamente la vida de nosotros los colombianos, que habitamos en los cascos urbanos, sino de la vida de cada uno de los colombianos y la vida de la humanidad.

Porque si nosotros, a través de la normatividad, permitimos una producción maderable de los bosques naturales, aunque la ley, diga muchas cuestiones de control y vigilancia será imposible ante el desastre natural de estos bosques, y como consecuencia imaginémonos en el futuro de nuestros hijos la carencia de agua, la carencia de oxígeno y de pronto, tendríamos cada uno que cargar un cilindro de oxígeno y pagar ese cilindro para poder vivir. Entiendan y comprendan, esto no es torpedear la ley.

Nosotros estamos de acuerdo que se legisle, todo lo que sea plantaciones forestales, hay mucho territorio para eso. Esta mañana escuchaba, que había 49 millones de bosques naturales y dentro de esos millones de bosques, solamente hay 141 mil hectáreas de bosques plantados, entonces, ¿hacia dónde se dirige esta ley?

Nosotros creemos que si la reforestación, a pesar de todas las garantías que se le ha dado, no ha prosperado, pues todo el mundo irá detrás de los bosques naturales, porque no les va a costar 5 centavos de inversión, sin embargo, tendrán la oportunidad de saquear toda la riqueza, que existe en los bosques naturales.

Por esta razón de carácter humanitario, yo he solicitado, que en el Proyecto de ley, se retire todo lo referente a bosques naturales; legislemos sobre plantaciones forestales, esa es la única razón y al contrario a esta ley, debe tener por objeto, proteger con todo su rigor, la no destrucción de los bosques naturales, esas son las razones por las cuales he radicado.

Hay algunos amigos parlamentarios, que si han entendido esta situación, entonces por favor les pido, que si hacemos eso, no solamente nos agradecerán nuestros hijos actuales, sino la humanidad entera, darán muchos agradecimientos por eso.

Solamente, no son los indígenas los que estamos en esto, sino muchas organizaciones nacionales y mundiales que ven con preocupación esta deforestación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Octavio Benjumea.

Interviene el honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, hemos hablado mucho, acerca de algo, que tenemos que modificarlo desde la esencia, se habla mucho de bosque natural. Bosque natural no existe, tenemos que hablar de selva tropical, ni siquiera tropical, selva ecuatorial, porque cuando hablamos de bosque, por consiguiente, es plantación.

No conozco el primer bosque selvático, es selva o bosque, bosque es plantación, pero de igual forma honorables parlamentarios, y soy muy respetuoso de la política del aprovechamiento forestal de este país, las palabras del parlamentario Borja, cuando se habla de todos los beneficios, que no solamente exenciones tributarias, doctor Borja, si no beneficios tributarios que tienen las plantaciones de este país y este proyecto hay que salvarlo, hay que salvarlo en ese punto.

También escuchamos al Ministro en la Plenaria pasada, cuando hizo la exposición acerca de la Ley Forestal, decía que exceptuaban los territorios o los bosques o la selva tropical del Proyecto de ley, única y exclusivamente quedaba siempre y cuando con la anuencia de los parlamentarios del departamento de Chocó, con lo cual estaban de acuerdo, pero tenemos que identificar algo, la Orinoquia y la Amazonia, ya no hacen parte de la ley, siempre y cuando, en algún momento nuestras comunidades, con suficiente fortaleza, puedan lograr y aplicar esa norma para su desarrollo, para el mejoramiento de su calidad de vida, que en este momento no está garantizado, es realmente leonino el proyecto.

Si hacemos de lado la obligatoriedad y no hace parte del articulado, siempre y cuando las comunidades, que muy responsablemente en algún momento, tendrán que tomar esta decisión, pues echemos para delante.

Si confundimos nuestras culturas, yo vengo hace mucho tiempo definiendo, que no podemos decir, que es lo mismo, lo que piensa, un indígena de páramo, de valle, o de selva.

No, todos tienen planteamientos totalmente diferentes. Es ahí honorables parlamentarios, que respetando enormemente a las comunidades afrocolombianas, con cultura diferente, que vienen aprovechando el bosque, quizás de una manera muy sostenible; cuando los parlamentarios del Chocó, parte de Nariño, parte del Valle que han esbozado, han participado y han dicho de que realmente quieren un control.

Yo comparto con usted doctor Ulises, realmente a mi departamento, como el Amazonas que está protegido en un 95% y que esta ley, en parte los dejaba desprotegido, pues realmente no se ve ni se verá afectado, los departamen-

tos de la Orinoquia y la Amazonia, ¿por qué me oponía? Me oponía, porque realmente, Ministra, tenemos nosotros que fortalecer las Corporaciones Autónomas Regionales. Una irresponsabilidad inmensa, si le vamos a dar o si quedaba incluido, cuando no existe ni el mediano seguimiento al aprovechamiento en estos momentos.

Pero bien, en este momento como está constituida la norma, con las modificaciones realizadas conjuntamente con el Gobierno y los Ponentes de la Comisión Quinta, donde se exceptúan los territorios indígenas, entre esos mi departamento, tiene el voto favorable la ley. Muchas gracias señor

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gustavo Petro, para defender las enmiendas.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Nosotros hicimos un compromiso como República de Colombia y el Congreso, no puede ser indolente ante ese compromiso, en el convenio de Kyoto, el Convenio de Kyoto no es una "pendejada", se instituyó, se reunió, se hizo el esfuerzo de juntar pueblos del mundo, por una realidad tajante.

El planeta se está destruyendo, el cambio climático generado, por la destrucción de la capa de ozono y el calentamiento de la atmósfera, está provocando unos cambios que son ostensibles.

Hoy, cuando nunca antes, se tenía un registro de la aparición de un huracán en el mar Caribe, existe uno.

Los 80 mil millones de dólares perdidos en New Orleans por el gobierno de los Estados Unidos, es el reflejo del cambio climático y vienen más, efectos que incluso, podrían golpear en cualquier momento San Andrés, Cartagena, la Costa Caribe Colombiana, el Mar Pacífico; eso no es porque sí, es porque hay un problema dramático ambiental, por eso se hizo el Convenio de Kyoto, este nos obliga a intentar cambiar las reglas del cambio climático y nos obliga a la posibilidad de producir más agua, más ozono, más oxígeno.

Los que producen oxígeno no somos los seres humanos, los que producen el oxígeno son los árboles, entonces, en relación con este tema del oxígeno, que es concomitante con agua, porque entre más árboles, más agua y si hay más agua, más caída, más producción de ozono y más vida, vida señores Congresistas.

Todo tiene un encadenamiento, en que existan más árboles, nosotros podemos tener más árboles de dos maneras: no dejando cortar con sierras eléctricas, este que es el Gobierno de la sierra eléctrica, los árboles ya existentes naturalmente, o sembrar más árboles.

Veamos qué tenemos que hacer, para que la sierra eléctrica no corte los árboles naturales, dentro de la selva o los bosques húmedos tropicales, las reservas o las áreas que están cubiertas por árboles hoy en Colombia, lo que hay que hacer, es preservar el bosque natural y la selva.

Si este proyecto de ley dijera: Preservar el bosque natural y la selva, está concomitante con las necesidades de la humanidad y de la vida, de la vida de los colombianos también; además debería tener un capítulo aparte, de preservar el bosque natural y la selva que dijera: cómo sembrar más árboles, qué incentivos para sembrar más árboles y los incentivos aquí están en estas cifras señor Ministro de Agricultura, nosotros tenemos 114 millones de hectáreas, de ellas 78 son selvas y bosques naturales, el resto está entre la ganadería y la agricultura.

La ganadería tiene 40 millones de hectáreas, destinadas al ganado y la agricultura apenas tiene 4 millones de hectáreas, la agricultura tiene 4 millones de donde nos alimentamos y la ganadería tiene 40, según el IGAC y Corpoica, esas 40 millones de hectáreas que tiene la ganadería, solo sirven para ganadería 19 millones de hectáreas, es decir, 20 millones de hectáreas, hoy dedicadas a ganadería con pastizales, no deberían estar en mano de estas.

Cómo se componen esos 20 millones, que no deberían estar siendo usadas para ganadería, si en Colombia hubiera una política de uso racional, de los recursos productivos, pues de allí, 8 millones de hectáreas, por la calidad de la tierra, 1 y categoría 2 y su cercanía al agua y a los medios de transporte, deberían producir alimentos.

Significa que los alimentos en Colombia, no cabrían en 4 millones de hectáreas, sino en 12, triplicaríamos la producción alimenticia, si hiciéramos una Reforma Agraria, para producir alimentos, es mas beberíamos producir cereales, proteínas, para alimentar un pueblo, que ya la última encuesta demuestra que en un 13% está subnutrido.

No hay ninguna política para hacer eso, no hay ninguna política para sacar 8 millones de hectáreas de pastizales, en ganado extensivo y dedicarlo a la agricultura, los otros 12 millones de hectáreas, que no deberían estar siendo usadas para ganadería, debían estar siendo usadas para uso forestal, es decir nosotros deberíamos tener una política, que pudiera trasladar el uso del suelo racional del suelo, de esos 12 millones de hectáreas, en ganado y pastizales, hacia cultivos de bosques, para uso comercial.

Cultivos de bosques de uso comercial, implica que alguien tiene que poner plata, que alguien tiene que arriesgar, que alguien tiene que trabajar; porque el trabajo es la base de la riqueza, lo dijo la Biblia, lo dijo Marx, lo dijo Adam Smith y todo el que sepa de capitalismo.

En Colombia hay una élite, que cree, que se puede enriquecer sin trabajar, rentando, es la misma que mata gente, es la misma que saca recursos naturales, no renovables, depredando y es la misma que considera que es una actividad económica legítima.

Por eso esta ley, va a permitir, el uso de la sierra eléctrica, para talar árboles sembrados por la naturaleza, sin trabajo, sin inversión, sin riesgo; acabando las posibilidades de la humanidad, del planeta y de la sociedad colombiana, acabando y depredando nuestra riqueza.

Me pregunto, si nosotros queremos construir una sociedad de productores, de producción, incluso capitalista, capitalistas salvajes con incentivos tributarios, que no paguen impuestos los que siembran árboles, para explotarlos comercialmente. Por qué no nos dedicamos a conseguir, que 12 millones de hectáreas, hoy en pastizales, en manos de ganaderos o narcotraficantes, se use para sembrar árboles, usen su esfuerzo, su trabajo y su capital para sembrar estos.

¿Por qué se tiene que agredir el bosque natural, los árboles sembrados por la naturaleza, sin el trabajo del hombre, sin la producción del hombre? Es una cultura rentística, la que nos lleva a este uso irracional, de la tierra y de la cultura, de la visión del mundo.

La verdad no entiendo la Ministra de Medio Ambiente, que también es de desarrollo, como es qué no se ha colocado en oposición a este proyecto de ley, en defensa del tratado del Kyoto, en defensa del medio ambiente en Colombia.

Quitemos la palabra bosque natural y nos ponemos de acuerdo, vamos a crear extensiones tributarias, si las quieren todas, para el que siembre árboles, no para el que tumbe árboles naturales.

Vamos a crear las condiciones, incluso propuse ahí, bosques de guadua, si es que la guadua es un instrumento de la construcción, inventada por los indígenas y los campesinos. Se ha demostrado que la guadua con algo de acero y cemento resiste como el concreto, que es muchísimo más barato que este, podría haber soluciones en vivienda de interés social y en vivienda de estrato 6 en guadua ¿por qué no sembramos guadua?

Incentivemos la producción de guadua, que no es madera y toda la demás madera que quieran, pero en los 12 millones de hectáreas, que hoy usan en pastizales los ganaderos y que su uso no es apto para la ganadería, si no para la industria forestal, como las otras 8 millones son aptas, exclusivamente para sembrar alimentos, para alimentar a este pueblo y para exportar alimentos que el Ministro de Agricultura, no ve, como una posibilidad del crecimiento del empleo, la producción y la riqueza nacional.

Como no ven las posibilidades de la producción, de la riqueza, como no entienden que la riqueza nace es del trabajo; de transformar, de producir, de crear, de arriesgar, de pensar; entonces, tienen que ir al bosque natural, lo más fácil y tumbar los árboles que nadie ha puesto allí, si no la naturaleza, porque es lo más fácil, como sacar oro de los ríos, como sacar carbón de los huecos, una actividad depredadora y rentística, sin producción de riqueza, si no al revés, destructora de riqueza.

Por eso me parece conveniente la enmienda, porque la enmienda lo que hace, es precisamente, quitar la posibilidad de destrucción del bosque natural en Colombia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, se cierra.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico, para que votemos sobre la enmienda, los que estén a favor de las enmiendas, dirán Sí, los que estén en contra votarán No, de todas las enmiendas presentadas, que son tres. Sírvase señor Secretario.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Se abre el registro electrónico.

Sí, es aprobar las enmiendas y mandando el proyecto nuevamente a la comisión.

Subsecretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

María Teresa Uribe Vota Sí.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente. Hay un Impedimento, pero antes que se vote el artículo, no se puede someter sin problema.

Se continúa la votación, Sí, es aprobando la enmienda y regresándolo a la comisión.

Subsecretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Luz Piedad Valencia Vota No
Fabio Arango Vota Sí
Carlos Julio González Villa Vota Sí
Wílmer González Brito Vota Sí
José María Imbet Vota No
Eduardo Crisien Vota No
Jairo Díaz Vota No
Luís Antonio Cuéllar Vota No
Gerardo Piamba Vota No
Marco Tulio Leguizamón Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Gustavo Lanzziano por favor, deposite su voto en un sentido o en otro.

VOTACION

RCS N° 2354 15-11-05

Asistentes: 125 8:16:20 p. m.

PL. 264/04.

NOV. 15/2005

Proposición enmiendas

por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Tipo de Mayoría: Simple (63)

No se puede establecer mayoría

Sí: 8 No: 54

Abstiene: 0 Excusados: 0

Sí: 8

Córdoba L. Francisco
Gutiérrez C. Nancy P.
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Lanzziano M. Gustavo
Vargas Castro Javier
Arcila C. José Luis
Ortiz Palacio Wellington

No: 54

Amaya Alvarez Armando
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Andrade Moreno César
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Méndez de C. Martha
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Gamarra S. José del Rosario
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Maya Ponce Luis Edmundo
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Salazar Parménides
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres M. Edgar E.
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano Erazo Bérner
Almario R. Luis Fernando
Arango P. Jorge Eliécer
Camacho W. Roberto
Delgado Blandón Jorge
Durán Gelvis Miguel
Gallardo Archbold Julio
Barros Mattos Carlos
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Mejía Urrea César
Paredes A. Miryam A.
Pérez Pineda Oscar D.
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 264/04

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ENMIENDAS

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Sí: 4

Uribe Bent María Teresa
Arango Torres Fabio
González Britto Wílmer David

No: 7

Valencia Franco Luz Piedad
Imbet Bermúdez José María
Crisien Borrero Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Cuéllar Luis Antonio
Piamba Castro José Gerardo
Leguizamón Roa Marco Tulio

RCS N° 2352 15-11-05

Asistentes: 122 5:22:22 p.m.

VERIFICA

NOV. 15/2005

VERIFICACION DE QUORUM

Tipo de Mayoría: Simple (57)

No votan: 67 Sí: 94

No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 67

Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Ashton Giraldo Alvaro
Andrade Moreno César
Benedetti Armando
Méndez de C. Martha
Besaile Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caroprese M. Manuel
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba L. Francisco
Crisien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis Fernando
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Espeleta Jaime Darío
Zuleta Z. Rafael Augusto
Flórez Vélez Omar
García V. Jesús I.
Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Pérez Alvarado Jorge
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos A. Clara
López Dorado Oscar J.
Salas Moisés Luis E.
Sánchez Arteaga Freddy
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Rangel Sosa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez Cardona Jhon
Velásquez S. Sandra
Espinosa Arrieta Gabriel
Wílchez Carreño Oscar
Zambrano Erazo Bérner
Arcila C. José Luis
Benito-Revollo Muriel
Campo Escobar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Gutiérrez José Gonzalo
Imbet Bermúdez José
Leguizamón R. Marco
Mejía Urrea César
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez M. Oscar de J.
Villamizar A. Alirio
López Maya Alexánder
Martínez Fernández Jairo
Cuéllar Luis Antonio
Ortiz Palacio Wellington
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Ermínsul
Urrutia Ocoró María

Sí: 94

Aguirre Múnera Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Dussán López Luis E.
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José del Rosario
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Maya Ponce Luis Edmundo
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Ortega Rojas William
Pareja González Francisco
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Salazar Parménides
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Torres M. Edgar E.
Uribe Bent María Teresa
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arango P. Jorge Eliécer
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Gallardo Archbold Julio
Garcia-herreros Jorge
Barros Mattos Carlos
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Tamayo Tamayo Fernando
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas García Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson Alfonso
Fandiño Cantillo Edgar
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus Albeiro
Parra González Gonzalo

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

LISTA DE REPRESENTATNES
A LA CAMARA
VERIFICACION QUORUM
SESION PLENARIA MARTES 15
DE NOVIEMBRE DE 2005

Valencia Franco Luz Piedad
Díaz Contreras Jairo
Rangel Sosa Miguel Angel
Ortega Rojas William
Mejía Urrea César Augusto
Rodríguez Sarmiento Milton
González Brito Wílmer David
Soto Jaramillo Carlos Enrique

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario, informar sobre el resultado de la votación, ¿si hay quórum?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, esta Secretaría le informa y le certifica que el quórum decisorio se ha disuelto.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario anunciar los Proyectos de Ley.

¿Tenemos quórum deliberatorio?

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R., informa:

Sí señor, deliberatorio si hay.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario dar lectura a los Proyectos de ley que debatiremos el próximo martes a las 3:00 p.m. empezando por este proyecto que queda, y que queda la constancia, para seguir la votación de la enmienda.

Señor Secretario lea los Proyectos de ley.

Subsecretaria Auxiliar doctora Flor Marina Daza:

Acta de conciliación al Proyecto de ley **021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico, Bioético y otras disposiciones*.

Proyectos de ley para segundo debate:

Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 023 del 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado, *por la cual se expide la Ley Forestal.*

Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 39 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara.

Proyecto de Acto legislativo número 039 de 2005 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto legislativo 072 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2005 Cámara, proyecto de Acto Legislativo 020 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 235 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley orgánica 102 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 383 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 185 de 2005 Cámara.

Están leídos los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 16 de noviembre, a las 3:00 p.m.

PROPOSICIONES

Proposición número 183

(Aprobada - Noviembre 15 de 2005)

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2005

Señor doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

Expreso a usted cordialmente mi deseo de renunciar a partir de la fecha de mi condición de Representante a la Cámara.

Ruego a usted imprimir a esta el trámite de rigor, y disponer lo pertinente para hacer entrega de los bienes a mi cargo.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

Hernando Torres Barrera,

Representante a la Cámara.

Impedimento

(Aprobado - Noviembre 15 de 2005)

Me permito solicitar se autorice impedimento para lo relativo a los artículos 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley General Forestal ya que su aprobación podría beneficiar a parientes cercanos.

Iván Díaz M.

Impedimento

(Aprobado - Noviembre 15 de 2005)

Solicito se me acepte impedimento sobre el proyecto número 021 de 2004, por tener hermana profesional en Odontología.

Tania Alvarez.

Impedimento

(Aprobado - Noviembre 15 de 2005)

Me declaro impedido para votar Informe de Conciliación puesto que mi esposa es sicóloga.

Gustavo Lanzziano.

Impedimento

(Aprobado - Noviembre 15 de 2005)

Cordialmente me permito presentar impedimento para votar el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicología, se dicta el Código de Deontológico y Bioética y otras disposiciones.

Habida cuenta que tengo un hermano y mi cuñada profesional en psicología el cual… estar en conflicto de interés al votar dicho proyecto.

Jorge. E. Casabianca P.

Publicación de las Constancias dejadas en la sesión para su publicación en el acta de la fecha.

Proyecto de ley 264 Cámara de 2004 o Ley General Forestal

Posición del Representante a la Cámara Wilson Borja Díaz sobre el Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara o Ley General Forestal.

Hay que aprender la lección: En menos de sesenta días han muerto más de medio millón de seres humanos por catástrofes ocasionadas por la rebelión de la madre naturaleza ante el abuso de la humanidad, pero especialmente ante el desaforado consumo de los recursos naturales, tanto los renovables como los no renovables.

EL proyecto de Ley 264 de 2004 o Ley General Forestal, de iniciativa gubernamental pretende regular la riqueza forestal del país, sin embargo en su redacción, está facultando los mercados verdes, es decir la generación del comercio de los bosques, al mismo tiempo que abre también las concesiones verdes, la explotación a gran escala entre el trópico de cáncer y el Trópico de Capricornio.

Aparte que la capa vegetal se reduce, la capa productora de humus, indispensable en la producción de alimentos de origen agrícola sufre no solamente la resequedad por múltiples factores, algunos naturales, pero otros artificiales es decir por la intervención directa de la mano del hombre, que producen envenenamiento global, como la eflusión de fosfatos, plaguicidas, insecticidas, pesticidas, herbicidas, abonos y fertilizantes inorgánicos, sin entender que se está violentando la cadena trófica del suelo y se contamina el aire y el agua, y una vez contaminados los suelos, se llega a su degradación y con ello a la desertificación, el hambre, la miseria, la afectación del equilibrio ecológico que nos pasa factura de cobro.

EL PLAN DE DESARROLLO

En el artículo 340 de la Constitución Política se trata sobre la conformación del Consejo Nacional de Planeación cuyas recomendaciones rara vez son tenidas en cuenta, y los consejos regionales, departamentales y consejos municipales deben ser aprovechados, en la medida que sean dotados de herramientas eficaces para el desarrollo logístico de la planeación, en especial en materia ambiental, que termina siendo la cenicienta del proceso, una verdadera instancia decisiva ayudaría para que los procesos de filtrado legal no permita los exabruptos que después son aprobados legislativamente por las aplanadoras políticas que imponen las decisiones en muchas oportunidades no por calidad, sino por cantidad, o defendiendo en la más de las veces intereses en contra del país y de las grandes mayorías de los ciudadanos.

Surge una pregunta: ¿Por qué si existe el Plan Nacional de Desarrollo a pesar suyo se presentan proyectos de ley que lo contradicen y de todas maneras las autoridades ambientales del país, que deben ser la contraparte, en defensa del planeta y de los ciudadanos se han colisionado y han entrado en relación de convivencia con los apetitos y los intereses económicos, para ayudar a feriar el ambiente ayudando a prohijar los mercados del agua, los mercados verdes e incluso la venta de los derechos de emisión atmosférica?

LA FUNCION ECOLOGICA DE LA PROPIEDAD

El artículo 58 de la Constitución Política, señala para la propiedad en general, no importa si esta es pública o privada, no importando si es individual o social, si es particular o colectiva, si es asociativa o solidaria, no importa si es de hecho o de derecho, simplemente **la propiedad en general debe cumplir una función ecológica, esto significa conservación y no depredación o deforestación o contaminación.**

Quiere decir que con la Constitución de 1991 se ratificó el cambio que había ocurrido para pasar de la legislación civil los criterios en el artículo 659 del Código Civil, que anexaba todos los contenidos al continente, es decir todo lo accesorio al predio como de libre disposición del dueño, en materia ecológica en Colombia a partir de 1974, con la expedición del Código de Recursos Naturales Renovables, se había cambiado esa posición civilista, para darle paso a una política de carácter ecológica.

El artículo 80 de la Constitución Política plantea la conservación de los recursos naturales, su restauración o sustitución, incluso prevenir y controlar los factores de deterioro, además sancionar conductas contrarias a las normas ambientales y exigir la reparación de los daños causados y la cooperación internacional para la protección de los ecosistemas.

Pero en el país las acciones prácticas por la conservación, la preservación son absolutamente escasas las acciones de restauración o sustitución no existen en la dimensión esperada, la prevención y los controles son mínimos y **las sanciones son escasas e insuficientes;** la reparación de daños causados a la naturaleza han desaparecido en la impunidad o convertido en una mera reparación simbólica.

Definitivamente "quien no conoce la historia, está condenado a repetirla", claro, es inaudito, **que el artículo 40 del Proyecto de ley 264 de 2004,** pretenda devolvernos 120 años en la legislación, todo para entregarle al capricho de la propiedad privada el indiscriminado aprovechamiento de los recursos forestales y de biodiversidad, tamaña de degradación no tiene límites, pero de pronto sí antecedentes en el país.

Tal como lo señalara el documento Foro Nacional Ambiental n.9 la legislación civil se rige por la libre voluntad y la autonomía de las personas, a veces sin límite de racionalidad, de tal forma que a estas alturas la propiedad privada entraría en conflicto con la función ecológica de la propiedad, y desvertebraríamos así la nueva relación entre naturaleza y sociedad; la cual debe ser una relación armónica de equilibro, por la defensa del planeta y el ecosistema es decir por la defensa de la vida, de una vida digna, por la existencia de la humanidad.

Igual podemos afirmar del **artículo 36** del citado proyecto cuando se refiere al **"vuelo forestal"** cuando infiere que los contenidos del continente, es decir los anexos del suelo, con lo cual ya abre la puerta a la libre disponibilidad y con ello al aprovechamiento indiscriminado y a la comercialización de los bosques y de la biodiversidad, además se constituye en un atentado en contra de las propiedades colectivas de comunidades indígenas y afrodescendientes, regidas por preceptos constitucionales de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, para no hablar de la violación de los convenios de la OIT entre ellos el 169 que suscrito por Colombia pretende proteger a dichas comunidades de los abusos de los Estados y de otros actores.

Aparte de la red de intereses que se muevan detrás de estos proyectos, muy seguramente entre ellos la paranarcoeconomía, dirigida por los llamados señores de la tierra (que significa quienes han expropiado mediante la violencia) o viceversa, el Proyecto de ley 254 de 2004 vislumbra apetitos de grandes multinacionales asociadas a dichos propósitos de mercados verdes y concesiones, mercados libres, bolsas y acciones, rentabilidad y dividendos, pero aparte de todo preocupa la falta de visión ecosistémica, el agua no está aislada del suelo, el aire no es otra naturaleza, es una naturaleza complementaria de los estados físico-químicos de la naturaleza, no podemos agredir los procesos bióticos, abióticos y prebióticos, el planeta es una solución integral, no un problema particular y aislado.

No podemos arrasar las cadenas tróficas de cada rincón del planeta, son seres vivos los que dependen de la frugalidad del planeta en cada uno de sus eslabones, no podemos convertirnos voluntaria e involuntariamente en los seres más rapaces de la naturaleza, tarde o temprano seremos víctimas directas de la venganza de la naturaleza y esta nave que viaja por el universo acelerará su autodestrucción con nosotros en ella.

El artículo 333 de la Constitución Política dice que la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando lo exija el interés ambiental de la Nación, en esas condiciones se refiere a cualquier actividad económica, también señala el interés de la Nación, es decir de los habitantes de un territorio, y aquí es donde nace el interés jurídico tutelado, por tanto, ese interés será el de un ambiente sano, el de una vida digna, es donde la naturaleza entra a ser defendida como objeto, por el sujeto hombre, es donde la naturaleza del hombre también se hace objeto armónico de la misma naturaleza y a la vez sujeto reclamante de su mismo derecho, la naturaleza habla y se defiende por la misma boca del hombre, contra otros hombres que pretenden destruirla.

De tal forma que si la Constitución limita la actividad, el mejor límite es el interés general sobre el particular, de tal forma que la viola-

ción de la norma debe llevar inexorablemente a la sanción, pero qué pasa cuando la sanción no es reparadora, cuándo no es suficiente, o cuándo esta no se fija, o no se cobra, o simplemente cuando la autoridad no se ejerce, o peor aún cuando se deja comprar por el infractor o por un tercero, es ahí donde el ciudadano queda desprotegido, es ahí donde el interés jurídico tutelado queda burlado.

Pero en el Proyecto de ley **264 del 2004, el artículo 23** se refiere a la permisividad, que es otra forma de eludir la sanción, pues es bien claro que lo que no está prohibido está permitido, mas no en todos los casos, pero es más grave aun cuando la norma permisiva cabalga sobre supuestos legales, como en el caso de las tasas de aprovechamiento forestal de que habla el artículo 338 de la Norma Superior, no es explícita ni exacta sobre el tipo de contraprestación o tasa contributiva o retributiva.

Además el citado proyecto, no establece un régimen sancionatorio, lo que hace suponer una de dos alternativas, que se aplicaría como norma general el aplicable en la **Ley 99 de 1993**, o peor aún, que alegándose la prevalencia de la norma especial sobre la general, lo cual implicaría que un infractor de normas sobre aprovechamiento, protección, movilización, manipulación o manejo sería un elusor técnico de la norma.

De otra parte, vale la pena advertir, sobre lo que se podría llamar la perturbación del orden ecológico contemplado en el **artículo 215 de la Constitución**, que cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen en forma grave o inminente el orden ecológico del país, que constituyan grave calamidad pública, podrá ser declarado el estado de emergencia.

Es decir, que el estado de emergencia será declarado en forma práctica, cuando ya estemos en estado de urgencia, es decir cuando halla fallado el estado en su planeación preventiva, sobre el manto ecológico del país, es decir cuando ya nos llenemos de víctimas, como el caso de Armero, que fue una muerte anunciada, por factores ecológicos que nunca se previnieron en forma adecuada.

El artículo 22 del citado proyecto de ley, propone que el control y el monitoreo de las explotaciones madereras del bosque natural lo realicen los mismos explotadores del bosque natural, y sugiere procedimientos tales como los manifiestos de abastecimiento de materia prima, de aprovechamiento, guías de transporte forestal, inspecciones forestales, lógicamente como vaticinan los analistas, no existen garantías en el proceso, es decir cuando se es juez y parte del proceso de control se puede advertir cierta disposición a la parcialidad.

Los ingenieros forestales al servicio de intereses privados, no será prenda de garantía para que se ejerza control alguno, pues no **se tendrá la independencia económicas ni y profesional,** para denunciar a sus jefes además, solamente será la ratificación del "dejar hacer y dejar pasar" muy propio del libre mercado y del proceso de extinción del control y la regulación del estado en el libre mercado, es decir es propio del modelo capitalista neoliberal.

Pero como si la perla ya no fuera suficientemente valiosa, **el artículo 8° del citado Proyecto de ley** habla de la creación de un **Consejo Nacional Forestal,** que además se plantea como Consejo asesor de planes ejecuciones y seguimientos de carácter forestal en lo regional, de 14 miembros, **2 solamente representan intereses válidos de indígenas y afrodescendientes,** por lo tanto las decisiones extrañamente tomarían el rumbo de doce a dos, al menos que alguno de los interesados no vaya a la reunión, se abstenga de votar o milagrosamente vote en contra de sus intereses, o vote en blanco, esta es la democracia en equidad, es decir la democracia participativa de que hablan el preámbulo de la Constitución Política y sus artículos 1°, 103 y la no discriminación, o el derecho a la igualdad, de que habla el artículo 13 de la misma Carta Magna.

Como si lo anterior fuera poco, el control de las políticas forestales, es decir de los bosques, quedaría en manos del Ministerio de Agricultura, es decir un ministerio de naturaleza económica y con capacidad jurídica para expedir normas de fomento forestal, a favor de los megaproyectos de dudoso origen como es el caso de la palma africana, que además de producir desplazamiento forzado, también contribuye a la depredación forestal.

En estas circunstancias el país, y el planeta seguirán muriendo lentamente, y nunca se aprobará una emergencia ecológica, **y seguiremos siendo víctimas gratuitas de los victimarios que nombran consejos forestales para trazar las políticas y de los dueños del capital que van a autocontrolar su actividad de deforestación y abuso.** Es lo que pasa cuando lo público deja de ser público y se transforma en red de intereses privados, en últimas para reclamar un pedazo de patria, tendremos que acudir a cortes internacionales, o muy seguramente lo definirán en contra tribunales privados de arbitramento nombrados por la OMC o pagaremos con la desmembración del país, cuando como con la pérdida del Canal de Panamá y del departamento más estratégico que tenía el país, tuvo que ser entregado para pagar las deudas externas generadas por la guerra de los mil días, el TLC si la aplanadora del Congreso de la República impone su criterio, será la consolidación de la venta del país.

SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA

El artículo 79 de la Carta Política garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, que se complementa con el **artículo 103** de la Constitución que establece las formas de participación ciudadana, complementado con la **Ley 134 de 1994** que los desarrolla. Los mecanismos establecidos en la Carta Política y en la ley deben ser reales en la participación y en la decisión, es decir debemos pasar de la representación, como mecanismo logístico a la **participación directa y decisiva** de un número de ciudadanos que representando al tejido social y a la ciudadanía en general contribuya en la investigación, la observación, el análisis, la crítica, la propuesta, las acciones y tareas y que finalmente se comprometa con una decisión individual y colectiva, en los procesos de decisión en especial si esta decisión, de políticas, planes y proyectos, les van a afectar en forma directa.

Es así que las audiencias, los foros y los cabildos abiertos, deben cumplir un papel de desarrollo legal dentro del papel informativo, educativo y orientador de los procesos de elaboración de políticas públicas, **pero son los referendos locales, regionales y nacionales, los que le deben dar forma consultiva a la comunidad.**

En materia de medio ambiente las preconsultas deben ser de carácter decisivo en especial si se trata de decisiones sobre territorios y elementos naturales situados en zonas de asentamientos y cabildos indígenas, de etnias afrodescendientes y otros grupos étnicos o de comunidades campesinas.

El respeto por los territorios indígenas, no es un capricho de la legalidad, es apenas simple, fueron o somos **nosotros los blancos los advenedizos,** y ocupamos y avasallamos unos territorios que histórica y ancestralmente les pertenecían o al menos dentro del llamado derecho natural, lo ocupaban.

Sobre la territorialidad afrodescendiente, es lo menos que podemos reconocer a una etnia que fue arrebatada de su continente, desarraigada dentro de la práctica nefasta de la esclavitud, reconocer territorios para que sean armónica y colectivamente habitados, es apenas lo mínimo, qué pueden reclamar de esta sociedad indolente.

Además sus valiosas culturas, su conocimiento ancestral, su energía, su valor, han sido pisoteados, mancillados, cuando no mezclado degradadamente por quienes de alguna manera se han considerado los mentores de progreso y la civilización.

Un dato curioso por no decir que perverso; el pasado 20 de octubre el diario *El Tiempo* publicó información relativa al contenido de un nuevo informe del Ministerio de Agricultura, que arroja como resultado la supuesta legalidad de más de la mitad del proyecto palmicultor al concluir que **"131 predios hasta ahora analizados de 732 en conflicto deben ser descontados de los títulos colectivos adjudicados por el Incora a los afrodescendientes en virtud de la Ley 70 de 1993"** es decir, que mediante una triquiñuela legal, se legaliza el despojo y el desplazamiento de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. Sin necesidad de la Ley Forestal, ni reforma alguna, el Gobierno adelanta los megaproyectos violando su propia legalidad.

Las normas constitucionales en materia de procedimiento, se entienden como normas de orden público, de tal forma que la preexistencia de normas o normas precedentes, que fijan

procedimientos hacen parte fundamental de lo que se puede resumir, dentro del denominado debido proceso, que es aplicable, no solamente en lo penal, sino en toda la normatividad jurídica, de tal forma que las reglas de juego, deben ser atendidas por todos lo actores, como parte fundamental de un Estado Social de Derecho, como norma garantista.

El proyecto de Ley Forestal, previamente a su presentación ante el Congreso, **no consultó técnica y jurídicamente a las comunidades indígenas de tal forma que el Estado Colombiano mediante la Ley 21 de 1991 aprobó el Convenio 169 de la OIT, que en su contenido contempla en su artículo 6°, el que los gobiernos consulten a los interesados mediante procedimientos apropiados, cuando se prevea que medidas administrativas o legislativas, les puedan afectar en forma directa, igualmente no se tratara solamente de consulta, sino de medios apropiados para la participación en igualdad de condiciones, de tal forma que este proyecto no ha demostrado en forma fehaciente y fidedigna, que haya cumplido con los citados procedimientos, que además también están contemplados en la Ley 70 de 1993, que incluye idéntico procedimiento cuando se trata de comunidades afrodescendientes, es decir no se permitió el debate del articulado, lo cual constituye vicios de procedimiento en el trámite del proyecto, por lo tanto estos vicios como insubsanables obligan a que el proyecto sea archivado o retirado.**

Los vicios de procedimiento no son subsanables. Un asalto a la soberanía de las Etnias y a la vida del Planeta. La consulta no puede ser con mordaza, ni un sainete para el engaño.

Lo anterior de ninguna manera impide que cumpliendo los procedimientos legales se vuelva a presentar un proyecto, que además de consultar a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, con representatividad nacional, regional, departamental y municipal, incluya los saberes ancestrales y respeto a los derechos territoriales colectivos, pero además que respete ante todo la existencia armónica de ecosistema, y a los elementos de la naturaleza como un todo indisoluble, al patrimonio ecológico como un derecho de la Nación inembargable, inalienable e imprescriptible, como lo establece la norma de normas.

La ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia, denunció en su momento, que todo vale, que todo se vende y que la creación de la República de Colombia es posterior a la existencia de sus culturas y sus territorios, definitivamente aquí estamos frente a cosmovisiones diferentes, que no se concilian, sino que se deben resolver, pero están claramente definidas, una que busca conservar el universo y el planeta y con ellos la vida y otra visión del mundo que tiende hacia su propia destrucción. La forma de relacionarse con la naturaleza es absoluta y diametralmente diferente, las prácticas en contra de las poblaciones indígenas y afrodescendientes son el reflejo de la existencia de discriminación y de nuevas formas de xenofobia e intolerancia, que lógicamente afectan a las etnias, que en forma minoritaria se asientan en el planeta y que son empujadas de forma sistemática hacia su extinción, hacia su destrucción, hacia su exterminio, además en una forma hipócrita y mediante la utilización del andamiaje institucional del Estado, porque estamos viendo cómo el gobierno acaba con la Nación por medio del Estado utilizando elucubraciones tautológicas.

También se ha denunciado por las comunidades indígenas y afrodescendientes, cómo la economía de mercado se catapulta como nuevo paradigma en la que los ejes fundamentales son la competitividad, la productividad y la sostenibilidad, y la extracción de recursos de la naturaleza por los inversionistas es una de las estrategias.

El arrasamiento de los recursos naturales, promovido por este Gobierno, solamente hace caso de los intereses del capital financiero propios de la acumulación capitalista, que lejos están de brindar soluciones estructurales a la pobreza, la miseria, la exclusión y el desempleo. Igualmente, obedece a la política promovida desde las transnacionales y los compromisos adquiridos para la firma del TLC.

Si fue reglamentado el derecho de consulta mediante el **Decreto 1397 de 1996,** creando la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, lo menos que se puede pedir es que se aplique junto con las **Leyes 160 de 1994 y 199 de 1995,** igual como ya se dijo en la Ley 70 de 1993 que reglamentó el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia, de igual manera el **Decreto 1745 de 1995, sin dejar de lado el Decreto 1320 de 1998 y 1371 de 1994 subrogado por el Decreto 2248 de 1995.**

Estoy seguro que un mundo mejor es posible, pero para alcanzarlo nos debemos comprometer todos, en defender la propiedad pública, la propiedad colectiva, sino también la de los indígenas y afrodescendientes.

La pureza y libertad social de los elementos naturales, agua, tierra, aire y fuego, y como proceso biótico importante en el bosque natural y la biodiversidad, para que la alquimia usurera y explotadora de los economistas rapaces, las multinacionales, y los intereses voraces de los comerciantes de los bosques maderables no terminen desertificando el planeta, desde la curul que ostento gracias al favor del voto popular, no asumiré otra conducta diferente a la de escuchar a la voz de los ciudadanos, fiel a su soberanía que intento representar en el Congreso, jamás me atrevería a traicionar su decisión, su deseo contribuyendo con todo mi esfuerzo a construir la sociedad que queremos.

Por lo tanto mi voto frente al Proyecto de ley 264 de 2004 será para su archivo, y mientras no se consulte a las comunidades indígenas, afrodescendientes y a las comunidades campesinas y no se permita una verdadera participación ciudadana sobre lo que debe ser el futuro del planeta y se presenten unos proyectos de ley no solo en lo que respecta al manejo, forestal sino también al manejo del agua, que escuche la voz y el voto de los expertos, los ambientalistas y los ciudadanos, no cambiaré de posición, "cuando el río suena piedras lleva" y si el río de gente dice "que hay gato encerrado", ténganlo por seguro "hay gato encerrado".

Llamo en especial a todos mis compañeros de Bancada, para que voten negativamente el proyecto y a quienes no son mis compañeros de Bancada pero si comparten la labor parlamentaria, llamarlos a que tomen una conciencia patriótica por el país.

Este voto por el archivo de este proyecto también es un voto de rechazo hacia todos los ciernas proyectos del actual Gobierno, que en medio de su política de seguridad democrática, favorece la depredación y el despojo de los recursos naturales que nos pertenecen a todos los colombianos.

Bogotá, noviembre 1° de 2005.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006